



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**

**LA IMPORTANCIA DE LA VINCULACIÓN  
ESCUELA - COMUNIDAD EN LA  
REVALORIZACIÓN SOCIAL DEL  
QUEHACER DOCENTE**

**Ignacio Ortega Vázquez**

**, Gto., noviembre de 1999**

1477

**RESERVA**

**UNIDAD 112**  
**CELAYA, GTO.**

LA IMPORTANCIA DE LA VINCULACIÓN  
ESCUELA - COMUNIDAD EN LA  
REVALORIZACIÓN SOCIAL DEL  
QUEHACER DOCENTE

**Ignacio Ortega Vázquez**



Tesina para obtener el grado de  
Licenciado en Educación Primaria

**Celaya, Gto., noviembre de 1999**



## DICTAMEN DEL TRABAJO PARA TITULACIÓN

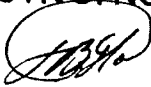
Celaya, Gto., 12 de enero del 2000.

C. PROF. IGNACIO ORTEGA VÁZQUEZ  
PRESENTE

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo intitulado: "*La importancia de la vinculación escuela-comunidad en la revalorización social del quehacer docente*", opción *Tesina*, a propuesta del jurado integrado por la Lic. Rosa María Arreguín Herrera como *Presidente*, por la Profa. M. Graciela Ríos Quiroz como *Secretaria* y por la Lic. Sandra Rentería Flores como *Vocal*, manifiesto a usted que reúne los requisitos establecidos al respecto por la institución.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza a presentar su examen profesional.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

  
ING. JOSÉ LUIS ZEPEDA GARRIDO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TITULACIÓN  
DE LA UNIDAD 112  
"Educar para transformar"



Secretaría de Educación  
INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS  
PEDAGÓGICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
UNIDAD UPN 112 CELAYA

C.c.p. Comisión de Titulación de la Unidad UPN, para su conocimiento.



GOBIERNO DEL ESTADO



# ÍNDICE

---

INTRODUCCIÓN		5
<b>CAPÍTULO 1</b>	<b>LA FAMILIA COMO UNIDAD SOCIAL BÁSICA</b>	<b>18</b>
1.1	Concepto de familia	19
1.2	El tipo medio de familia	20
1.3	Integrantes de la familia	20
1.4	Los principales tipos históricos de familia	22
1.5	Diversas formas de organización familiar	25
1.6	Importancia social de la familia	28
1.7	Evolución de la familia	29
1.8	Las transformaciones actuales de la familia	30
1.9	La familia rural mexicana	33
1.10	Disposiciones legales sobre la familia	34
1.11	La influencia familiar en la educación	34
<b>CAPÍTULO 2</b>	<b>ESCUELA Y FAMILIA</b>	<b>39</b>
<b>CAPÍTULO 3</b>	<b>LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>	<b>48</b>
3.1	Comunidad	48
3.1.1	Educación	50
3.1.2	Origen de la comunidad educativa	53
3.1.3	Ideario y comunidad educativa	54
3.2	La participación en la comunidad educativa	57
3.2.1	Tipos de participación	58
3.2.2	Confianza, responsabilidad, identificación y compromiso	59
3.2.3	Marco jurídico de la participación social en la educación	61
3.2.4	Mecanismos de participación	63
<b>CAPÍTULO 4</b>	<b>VINCULACIÓN ESCUELA-COMUNIDAD</b>	<b>65</b>
4.1	La función de la escuela	66
4.2	La comunidad	66
4.3	El papel de la escuela	67
4.4	La comunidad y la escuela	67
4.5	Estrategia de vinculación escuela-comunidad	72
<b>CONCLUSIÓN</b>		
<b>SUGERENCIAS</b>		
<b>ANEXOS</b>		
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>		

## INTRODUCCIÓN

A lo largo del tiempo se han venido desarrollando en nuestro país diferentes alternativas para elevar la calidad de la educación. Hoy queremos hacer nuestras algunas propuestas vigentes en el medio educativo sobre los caminos que ha de tomar la educación para llegar a ser en los albores del año 2000 una educación de calidad, a través de la cual veamos concretizados nuestros ideales culturales que como nación, estado y municipio tenemos.

En diferentes foros se ha hablado de la necesidad de elevar la calidad de la educación, principalmente en la Cumbre internacional de Educación en febrero del año 1999. En ella encontramos algunas exigencias a los sistemas educativos: formación, capacitación, inducción, etc., del magisterio; motivaciones de los alumnos, en fin el listado puede incrementarse a medida que se hace un análisis exhaustivo del hecho educativo.

Como maestros podemos señalar que estas propuestas para elevar la calidad de la educación en México requieren iniciar en un trabajo libre y responsable de la sociedad en esta tarea.

La participación de los padres de familia es hoy en día uno de los componentes indispensables de toda transformación, en cualquier ámbito, ya sea político, social, religioso, cultural, etc.; sin embargo, existe poca o nula formación para participar en beneficio de la comunidad.

La colaboración de los padres de familia en el ámbito educativo comprende la consideración de lo que es esencialmente la comunidad educativa, pues es en ella donde se desea participar. Por otro lado, mucho se cuestiona sobre lo que implica la obligatoriedad de la educación primaria y ahora también la de secundaria, avaladas en el "Artículo tercero Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Educación y sus disposiciones reglamentarias", pero ¿en realidad se cumple con dicha obligatoriedad?

De igual manera, al padre se le invita a participar dentro de algunos aspectos más que de otros en la escuela y se le confiere la responsabilidad y obligación de educar debidamente a sus hijos, pero ¿hasta dónde le obliga el Estado a cumplir?. Sylvia Schmelkes nos fundamenta

*que también los padres de familia son beneficiarios del quehacer de la escuela. Son ellos quienes tienen la tutela sobre los hijos menores de edad: quienes deciden enviar a sus hijos a la escuela y, cuando hay opciones, a una escuela en particular; los padres contribuyen en diferentes formas y*

*con diferentes intensidades para que el proceso educativo rinda los frutos que ellos esperan de la escuela. De ellos depende, en gran medida, que los alumnos asistan a la escuela. Lleguen puntuales, cuenten con lo necesario para poder aprender, reciban el apoyo extraescolar indispensable para el adecuado logro de los objetivos educativos. Por otra parte, son los padres de familia los que ejercen la demanda sobre la escuela y los que, en determinadas ocasiones, exigen a las autoridades su adecuado funcionamiento. Y quizás lo más importante es el hecho de que los padres de familia comparten con la escuela la función formativa de los niños. Por tanto, los padres de familia son también beneficiarios del quehacer educativo.<sup>1</sup>*

Muchas interrogantes surgen como resultado de este breve análisis: ¿cómo ven los padres de familia a la escuela?, ¿la consideran verdaderamente útil e importante en la vida de sus hijos?, ¿por qué permiten que sus hijos falten a la escuela con mucha regularidad?

A partir del estudio de esta situación problemática y de los resultados de algunas entrevistas de campo (ver anexo 1), permiten expresar con fundamento que la educación en México ha presentado en las últimas décadas un gran número de problemas, ante lo cual el estado de Guanajuato, conforme a sus intereses, ha venido implementando gran cantidad de programas y proyectos, pretendiendo dar solución a los problemas educativos más graves como es la deserción, la reprobación, el ausentismo escolar, el rendimiento académico, la calidad en la enseñanza y la participación de los padres de familia en la educación de sus hijos.

---

<sup>1</sup> Sylvia Schmelkes. *Hacia una mejor calidad de nuestra escuela*. SEG. México, 1995, p. 11.

En el quehacer docente son muchos las dificultades y los obstáculos que se tienen que enfrentar para lograr que la función del maestro cumpla con el propósito encomendado: propiciar el aprendizaje para lograr una formación integral del alumno. Aun cuando se entiende que en el ámbito escolar debe darse la participación de maestros, alumnos, escuela, comunidad y padres de familia, éstos últimos tienen escasa participación en el proceso educativo. Sánchez Vázquez dice: *"El contrato escolar está constituido por un conjunto de reglas explícitas que más o menos se cumplen en torno al proceso educativo, concretamente alrededor del proceso enseñanza-aprendizaje y de sus repercusiones en el ámbito familiar"*.<sup>2</sup>

Al respecto, frecuentemente entre los compañeros se observa y se escuchan comentarios del bajo aprovechamiento por parte del alumno, ausentismo, indisciplina, etc., a raíz del poco interés que manifiestan los padres por la educación de sus hijos, pues muchos no se preocupan si su hijo asiste o no a la escuela, si llevan lo más elemental para el trabajo escolar como libreta y lápiz o desatienden los llamados del profesor para informarle de la situación de sus hijos o de algún otro aspecto relacionado con la escuela.

---

<sup>2</sup> Adolfo Sánchez Vázquez. "Los sujetos del contrato escolar". *Sociedad y trabajo de los sujetos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Antología*. México, UPN-SEP, 1985, p. 11.



Se considera, en lo personal, que la comunicación entre padres y maestros es insuficiente y, a veces, pobre. Los padres de familia saben poco de las escuelas a las que asisten sus hijos y, a su vez, los maestros saben poco del mundo familiar del que provienen sus alumnos.

Actualmente, aunque existe un sistema institucional derivado de los Consejos de Participación social, donde se le informa a los padres de familia de lo que sucede en la escuela, basado en el Decreto de la Ley de Educación del Estado de Guanajuato que dice:

*Son obligaciones de los padres, o tutores o quienes ejerzan la patria potestad, las siguientes:*

- 1. Coadyuvar con las autoridades escolares en el desarrollo de actividades administrativas que mejoren la calidad de los servicios educativos que éstos prestan.*
- 2. Colaborar con los docentes, en el tratamiento de los problemas de comportamiento y de aprendizaje de sus hijos o pupilos.*
- 3. Participar en las actividades educativas que se realicen para mejorar el nivel de vida de la población, la preservación del medio y la cultura.*
- 4. Acatar las disposiciones técnico-pedagógicas que dicte la autoridad educativa.<sup>3</sup>*

Aunque esto nos marca la Ley de Educación, los padres de familia no reciben en su totalidad la información que deben conocer como participar más en el quehacer educativo y llevarlo a la práctica

---

<sup>3</sup> SEG. Ley de Educación del Estado de Guanajuato. "Decreto No. 222". Guanajuato, México. 1996, p. 26.

educativa, creando en ello incertidumbre, prejuicios y, a veces, conflictos innecesarios.

Por otra parte, a pesar de las diversas actividades académica que da la organización escolar a lo cívico y a lo festivo, muy pocos maestros se comprometen a participar en la planeación y evaluación del proceso educativo en su conjunto con los padres de familia, porque no están de acuerdo en que éstos interfieran en su práctica educativa. Pero el efecto más lamentable de este desencuentro es negativo: al no haber información, los padres se motivan menos en la educación de sus hijos, ya que numerosos padres de familia siguen ignorando las realidades concretas de la escuela o simplemente no quieren participar.

A principios del ciclo escolar 1999-2000 se pudo cerciorar una vez más de la poca asistencia y desinterés que muestran los padres de familia hacia la escuela en general, pues en la reunión de padres de familia que convocó la dirección de la escuela, asistieron muy pocos, aunque se les solicitó su participación para realizar obras de mejora en la escuela se tuvo poco eco. Los habitantes de la comunidad dan la impresión de no desear tener ningún lazo que los una con la institución escolar, aunque ya lo tienen, sus hijos. Por su actitud se puede pensar que ellos creen tener el único compromiso de mandar a sus hijos hasta que ellos se presenten, optan por descargar su responsabilidad en sus

hijos mayores mandándolos a que se enteren de lo que el profesor desea comunicarles.

Este problema no sólo se presenta en la práctica docente con los padres de familia del grupo escolar que se atiende, sino que también se observa en otras instituciones educativas, ya que se expresa la necesidad de que los padres de familia y la institución se vinculen para lograr elevar la calidad de la educación. Es pertinente comentar en este momento que, para el fin de cursos pasado, se tuvo la oportunidad de asistir a las clausuras y escuchar a maestros comisionados para dirigir el mensaje de despedida a los alumnos que concluían su educación primaria, algunas reflexiones sobre el papel tan importante que juegan los padres de familia en la educación de sus hijos, sobre la necesidad de ser para sus hijos padres de “tiempo completo” y sobre la gran responsabilidad que como padres tienen de educar a sus hijos de la formas más íntegra posible.

Por lo expresado anteriormente, se señala que la poca intervención que muestran los padres de familia en la formación educativa de sus hijos, influye en las deficiencias que presenta el niño en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Esta circunstancia converge para atribuirle una nueva importancia al tema de la intervención de los padres a favor de la educación de sus hijos. Son argumentos que nos invitan a reflexionar cómo favorecer la comunicación familia-escuela.

Es necesario concebir una comunidad educativa en torno a la escuela que integre a alumnos, maestros, padres de familia y diversos representantes de la sociedad local, como lo fundamenta la Ley General de Educación Estatal de 1996, a través de la participación de los padres de familia y nos dice que:

*En cada plantel educativo los padres de familia, tutores o quienes ejerzan la patria potestad podrán constituirse en asociaciones de padres de familia, para fortalecer la participación de la comunidad en apoyo a las labores del maestro, del alumno y de las autoridades educativas, en cada plantel educativo también se constituirá un Consejo Escolar de Participación Social que funcionará conforme al reglamento respectivo y a los lineamientos específicos que al efecto expida la Secretaría, en el mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje, dará el apoyo técnico, didáctico y pedagógico al docente, con la finalidad de mejorar la calidad de la educación que se imparta en el plantel educativo.<sup>4</sup>*

Con ello se pretende buscar un acercamiento familia-escuela y la incorporación activa de los padres en apoyo de la educación de sus hijos, teniendo un impacto significativo y favorable en el aprendizaje.

---

<sup>4</sup> *Ibidem*, pp. 31-32.

Del análisis anterior, las circunstancias coinciden a fin de atribuirle una nueva importancia al tema de la intervención de los padres de familia en pro de la educación de sus hijos. Son argumentos que invitan a diseñar políticas favorecedoras de la comunicación familia-escuela y a realizar un nuevo esfuerzo para hacer realidad que los padres de familia participen más en la educación de sus hijos.

Esta situación que se rescata, es motivo de investigación por considerar que la falta de comunicación familia-escuela es un problema que se da a nivel nacional, estatal, municipal y principalmente en pequeñas comunidades, ya que ocasiona algunas deficiencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Debido al desconocimiento de las causas específicas que están provocando esta problemática, se ve la necesidad de analizar detenidamente los distintos elementos que pueden estar influyendo, de modo que con este análisis estemos en condiciones de poder proponer las alternativas que permitan la resolución a esta problemática.

Siendo la educación un elemento tan indispensable en la formación integral del individuo y la importancia que presenta el sustento legal y específico de la participación de los padres de familia

en la educación de sus hijos, así como su participación en mejorar la escuela, resulta necesario investigar por qué los padres de familia muestran tan poco interés en la educación formal de sus hijos y en el acercamiento y comunicación de familia-escuela.

Del resultado que se obtenga de esta investigación, se estará sin duda alguna en mejores condiciones de buscar alternativas que favorezcan la participación decidida de los padres de familia para bien de sus hijos, de la escuela y de la comunidad, contribuyendo todo esto en mejorar las relaciones entre padre e hijo, padres-maestros y escuela-comunidad, así como buscar un sistema de comunicación que contribuya a mejorar las relaciones familia-escuela y que esté dirigida a atender los intereses educativos de los alumnos y de la escuela misma.

En este trabajo se pretende, mediante el objeto de estudio, conseguir en la práctica educativa espacios, principios y metodología para favorecer la participación de los sujetos inmersos en el proceso educativo (maestros, padres de familia y alumnos) con la intención de indagar su realidad cotidiana para mejorarla en lo posible y deseable, crear espacios donde todos los involucrados formen su propia realidad escolar y comunitaria pretendiendo encontrar elementos de mejora continua, retomando elementos teóricos y prácticos para el conocimiento y resolución de la situación problemática.

Existen varias formas de resolver un problema. Pero la búsqueda de algunas soluciones hacen que la persona investigadora utilice distintos métodos; asimismo, varias técnicas. La educación es un proceso que tiende a formar al ser humano para actuar firmemente ante situaciones de la vida diaria, utilizando experiencias adquiridas para lograr lo que se propone. La vinculación escuela-comunidad.

El proceso de enseñanza-aprendizaje, dentro de la escuela, implica mucho esfuerzo no solamente de los alumnos y docentes, sino también de los padres de familia de la comunidad y costumbres que prevalecen de la misma. Podrá ser aquí donde a través de una investigación se pudiese encontrar una o varias explicaciones al problema, tomando en cuenta la participación de los padres de familia en apoyo a la labor del maestro, del educando y de la escuela misma.

La metodología empleada en el desarrollo de este trabajo está fundamentada en la investigación bibliográfica en diferentes fuentes de información; el procedimiento para recolectarla consistió en la selección de lecturas, logrando un análisis descriptivo, dinámico, de contenidos y correlación.

En el capítulo 1 rescata a la familia desde una perspectiva antropológica, delimitando lo que es familia desde un sentido amplio y estricto, en su integración en lo parentesco, sus principales tipos históricos, las diversas formas de organización, su importancia social, su evolución, las transformaciones actuales, en lo rural, lo legal y su influencia en la educación.

En el capítulo 2, la relación entre familia-escuela se conceptualiza desde una perspectiva sociopedagógica y antropológica, en donde las relaciones entre la escuela, la comunidad y la cultura local, la intención se da en reconocer y analizar los significantes, las actitudes, los valores, las habilidades, las formas de hacer y de sentir, así como las representaciones que se tienen de la escuela por la comunidad y de la comunidad por la escuela.

En lo psicopedagógico, se definirá a la escuela-familia como agente sociabilizador y su importancia, en su jerarquía, sus factores, su igualdad, la gratuidad y su aprendizaje.

En el tercer capítulo, se trata a la comunidad educativa en lo antropológico, partiendo primeramente en distinguir lo que es sociedad y comunidad. Después se describe el concepto de comunidad educativa



en sus factores que determinan su constitución y significado del término educación en su origen, en su ideario como comunidad educativa, en su participación y tipos de participar, en confianza, responsabilidad, identificación y compromiso, en su marco jurídico y, por último, en su mecanismo de participación.

Finalmente, en el capítulo 4, se expresa la importancia que tiene vincular la escuela-comunidad, desde el punto de vista de la sociología, tratando la función de la escuela, la comunidad, el papel de ambos dentro del contexto educativo y su relación con la propia comunidad. También se abordará la importancia de llevar una estrategia de vinculación escuela-comunidad, mediante objetivos a resolver y su culminación con actividades que pueden propiciar la vinculación.

## CAPITULO 1

### LA FAMILIA COMO UNIDAD SOCIAL BASICA

Con el propósito de obtener una explicación teórica del problema que representa el poco interés de los padres de familia en la educación de sus hijos, se analizan algunos temas que tienen relación directa con el problema, para darle su fundamentación teórica la cual sirva de base para formular las estrategias o alternativas de solución del mismo.

Al haber elegido como objeto de nuestro estudio el fenómeno social denominado "familia", conviene que iniciemos por delimitar qué es "la familia", previamente a todo distingo o calificación.

Obtener un concepto unitario de familia, comprensivo en todos sus elementos y funciones, es tarea difícil. De lo que es la familia en cuanto agregado o grupo humano, se ocupan las distintas ciencias sociales y cada una de ellas nos da propia descripción del fenómeno. La familia es considerada, en vaga definición de reminiscencias sociológicas, por autores y textos positivos, como "célula elemental de la sociedad" o "elemento natural y fundamento de la sociedad". Siendo en esencia un hecho social podríamos aceptar que la familia se presenta como un agregado de formación natural y necesaria.

Para efectos de este trabajo y dentro de sus específicos límites, se propone que consideremos como familia una institución social integrada por distintos elementos cuya posición y función se subordinan a un interés único.

Por otro lado, el estudio del origen y evolución de la familia corresponde a diferentes asignaturas, entre las cuales se destacan la sociología, la antropología y la etnografía; a nosotros nos corresponde profundizar las características de esta institución social, registrada a través de los tiempos. Los hombres que han elaborado teorías sobre el origen de la familia, tienen distintos puntos de vista que permiten considerar que el problema es muy complejo.

Nos parece correcta la forma en que se ha presentado la evolución de la familia bajo los siguientes conceptos.

### *1.1 Concepto de familia*

Se inicia la constitución de una familia con la unión de un hombre y de una mujer; se enriquece con el nacimiento de los hijos y, cuando éstos crecen y a su vez forman otras parejas maritales y tienen descendencia, se va ampliando el grupo familiar con una serie de personas entre las cuales existen lazos de sangre y la conciencia de estar ligados por esta circunstancia. Hay dos conceptos de familia:

- a) En el sentido más amplio es, en consecuencia, el grupo formado por personas que descienden de antepasados comunes aun cuando no vivan en una misma casa ni en un lugar común, pero que reconocen el parentesco que los une.*

- b) *En un sentido estricto, la familia es el grupo de personas que descienden de un mismo tronco, viven en comunidad doméstica, es decir, en una misma casa, atienden a sus necesidades con sus propios recursos; generalmente es el padre quien sostiene a la familia; pero en familias de la clase popular y de la media también la madre y los hijos contribuyen a su sostenimiento.*<sup>5</sup>

### *1.2 El tipo medio de familia*

El tipo medio de familia varía en los diferentes pueblos de la tierra y también en las distintas capas sociales, pues depende de las costumbres, de la fecundidad de cada una de las razas y de condiciones económicas. El tipo medio de familia china no es igual al correlativo de una francesa o española. Lo mismo puede decirse respecto del tipo medio de la familia proletaria y del de la llamada alta sociedad, o de la urbana en general, o de la del tipo medio de familia rural, pues en las ciudades las familias son cortas y, en cambio, en el campo son grandes. Puede decirse, sin embargo, que por término medio una familia está compuesta por el padre, la madre y los hijos, aun cuando muchas veces también los abuelos maternos o paternos, o ambos, forman parte de la familia en el sentido estricto ya apuntado.

### *1.3 Integrantes de la familia*

De acuerdo con lo dicho, la familia está integrada por parientes cercanos. El parentesco es la relación de sangre existente entre las personas en descendencia o ascendencia. Hay, además, parentesco de otra índole que son los derivados de las creencias religiosas y de la ley que naturalmente varían en los diferentes pueblos de la tierra. En México tenemos dos clases de parentesco:

---

<sup>5</sup> Lucio Mendieta Núñez. *El hombre en la sociedad*. México, Edit. Porrúa, 1960, p. 48.

- a) Uno que es el reconocido por el derecho civil, y
- b) El aceptado por las relaciones de carácter religioso como es el compadrazgo; éste consiste en que la persona que lleva a bautizar a un hijo de otra, adquiere, por ese hecho, una especie de parentesco social; el niño es su ahijado y, además, el que llevó a bautizar al niño es compadre de los padres de dicho niño. Este parentesco social pierde importancia cada día entre las clases media y alta; pero en cambio tiene valor entre las clases populares, pues ve el padrino a su ahijado como un hijo y se siente obligado a ayudarlo, en grado tal que, en caso de fallecimiento de sus padres, lo lleva a vivir a su casa y lo considera como miembro de la familia.

Por lo que respecta al parentesco reconocido por la ley mexicana, diremos que a su vez se divide en tres clases: 1) de consanguinidad, 2) de afinidad y 3) civil.

El parentesco de consanguinidad es el que existe entre personas que descienden de un mismo progenitor. El parentesco de afinidad es el que contrae por el matrimonio, entre el varón y los parientes de la mujer, entre la mujer y los parientes del varón. Y, por último, el parentesco civil es el que nace de la adopción y sólo existe entre el adoptante y el adoptado. En efecto, una persona puede adoptar a otra como hijo llenando determinados requisitos legales.

De acuerdo con nuestra ley, cada generación forma un grado, y la serie de grados constituye lo que se llama línea de parentesco. Esta línea es recta y transversal. La recta se compone de la serie de grados entre personas que descienden unas de otras; la transversal se compone de la serie de grados entre

personas que sin descender unas de otras, proceden de un progenitor o tronco común.

La línea recta es ascendente o descendente. Ascendente es la que liga a una persona con su progenitor o tronco de que procede; descendente es la que liga al progenitor con los que de él proceden. La misma línea es, pues, ascendente o descendente según el punto de partida y la relación a que se atiende.

El parentesco, desde el punto de vista legal, tiene una gran importancia porque de él derivan los derechos hereditarios de los miembros de la familia, por lo mismo es muy importante conocerlo con toda exactitud.

#### *1.4 Los principales tipos históricos de familia*

Hasta ahora hemos hablado de la familia tal como se conoce actualmente, pero es necesario advertir que para llegar a este concepto de familia fue necesario que la humanidad evolucionara a través de diversas etapas históricas.

*La promiscuidad.* En un principio la familia se constituyó por la unión del hombre con la mujer y por el nacimiento de los hijos; pero como no se sabía el papel que desempeña el hombre en la procreación de la familia, parece que el primer estado social fue el de promiscuidad, es decir que los hombres y las mujeres vivían juntos, en grandes grupos, sin constituir familias perfectamente definidas, de tal manera que cada uno de los grupos formaba en realidad una especie de gran familia entre la cual no estaban claramente establecidos los lazos de parentesco.

*Poliandria y poligamia.* Por otra parte, la constitución de la familia dependía en el principio de la humanidad, de la relación numérica entre hombres y mujeres, de tal manera que en aquellos grupos humanos en donde eran muy escasa las mujeres, se constituyeron grupos formados por varios hombres y una sola mujer. A este grupo familiar se le dio el nombre de poliandria. En otros grupos humanos, en donde por el contrario era mayor el número de mujeres que el de hombres, se formaron familias constituidas por un hombre y varias mujeres; a este sistema se le denomina poligamia.

La humanidad evolucionó hacia la monogamia, unión de un solo hombre y una sola mujer, cuando hubo cierta relación numérica de igualdad entre hombres y mujeres, y entonces comenzó a formarse la familia como la conocemos actualmente.

*La familia griega, la romana y la asiria constituyen el tipo de la unión monógama.* Esta familia se caracteriza porque se funda en el matrimonio de un solo hombre con una sola mujer, unión que es de carácter estable y que se distingue, además, porque se transmiten sus bienes hereditarios entre los miembros de la familia de acuerdo con reglas legales especialmente dictadas al efecto. El padre es el que educa a los hijos y quien ejerce la autoridad máxima, pues no solamente es el jefe de la familia, sino que también es una especie de sacerdote en el culto de los antepasados.

El padre tiene autoridad absoluta sobre los miembros de la familia y puede castigarlos y decidir sobre su destino. La mujer en esta familia, que se llama

patriarcal, se encuentra en un estado inferior, de sujeción, pues no puede hacer absolutamente nada sin el consentimiento del jefe de la familia.

*La familia en la edad media.* La familia monógama alcanza una gran importancia durante la Edad Media, en la época del feudalismo, pues entonces cada una constituye un grupo de carácter no solamente biológico o de sangre, sino, además, económico: se basta a sí misma, produce todo lo que le es necesario para subsistir. El cristianismo da a la familia monógama todavía mayor fuerza al elevar el matrimonio a la categoría de sacramento.

*La familia entre los aztecas.* En América la constitución de la familia tiene otro carácter. Concretándonos a México, y especialmente al pueblo más civilizado de la antigüedad, el azteca, diremos que la familia entre los antiguos mexicanos se constituyó por el matrimonio monógamo que era en realidad el único reconocido por la autoridad. Solamente la unión que se celebra entre la mujer y el hombre, de acuerdo con ceremonias religiosas establecidas para el caso, era el que tenía validez, de tal modo que aun cuando un hombre tuviera varias mujeres, únicamente se reconocía como legítima a aquella con la cual se había unido según tales ceremonias. El padre era el jefe de la familia. Todos los bienes le pertenecían y podía por lo mismo disponer de ellos a favor de sus hijos cuando lo considerara conveniente. El parentesco era muy semejante al actual, pues los antiguos mexicanos habían llegado a formarse una idea clara de los lazos de consanguinidad que unían a los individuos de una familia.



El matrimonio se concertaba por medio de los padres de acuerdo con ciertas ceremonias que se celebraban.

El padre tenía la facultad de educar y de castigar a sus hijos sobre los cuales ejercía un poder muy grande.

### *1.5 Diversas formas de organización familiar*

De lo antes expuesto se desprende que la familia no ha evolucionado de manera uniforme en todas partes y, por consiguiente, hay en la actualidad diversas formas de organización familiar que pueden reducirse a las tres siguientes:

1. Familia patriarcal
2. Familia inestable
3. Familia-tronco

Las características fundamentales de estas tres clases de familia son las que a continuación se explican:

Familia patriarcal:

- a) Reunión de los padres, de los hijos y de sus descendientes, en un mismo hogar bajo la autoridad del padre.
- b) Propiedad indivisa cuyo goce corresponde a toda la familia.
- c) El padre dirige los trabajos y administra los recursos de la familia.

- d) La familia se basta a sí misma y produce casi todo lo que necesita.
- e) Este tipo de familia es el que se encuentra en los campos.

**Familia inestable:**

- a) Está constituida por el esposo y la esposa, pareja que se aumenta con los hijos hasta que éstos alcanzan la mayoría o se casan.
- b) Cuando los hijos se casan o adquieren independencia económica, fundan un hogar y entonces la familia vuelve a quedar formada por el esposo y la esposa. Si alguno de ellos muere, se disuelve la familia.
- c) En esta familia cada cual dispone del producto de su trabajo y los bienes comunes se dividen cada vez que se separa uno de los miembros, pues éste se lleva la parte que le corresponde.
- d) Este tipo de familia es el de las grandes ciudades modernas y de los centros industriales.

**Familia tronco:**

- a) Es una forma intermedia entre la patriarcal y la inestable. La forman el esposo, la esposa y sus hijos que, aun cuando se casen y formen otro hogar, en realidad no se apartan definitivamente de la casa paterna.
- b) La casa paterna subsiste a pesar del matrimonio de los hijos. Todos la reconocen como un centro común de protección y afecto.
- c) Ayuda a los hijos que hacen vida independiente, pues no los considera desligados en definitiva.

- d) Conserva las tradiciones, el respeto y la influencia moral sobre todos sus miembros.
- e) Este tipo de familias es el de las ciudades y villas de provincia.

Superioridad de la familia-tronco. De las tres formas de organización familiar que hemos definido en el esquema anterior, y que pueden encontrarse actualmente en nuestro país, la mejor es la llamada familia-tronco, y a su consolidación, permanencia y robustecimiento deben tender los esfuerzos de todos. En esta familia se conserva la unión por el cariño de los padres a los hijos, por los sacrificios que hacen a favor de ellos para proporcionarles bienestar económico, salud y alegría. Especialmente la madre es considerada como símbolo de unión familiar.

Los hijos, a su vez, reconocen como obligaciones hacia su familia: el respeto, el cariño, la lealtad, el esfuerzo de superación personal para honrarla y el llevar una vida honesta a fin de no manchar su buen nombre.

La familia así constituida proporciona los mejores individuos a la patria porque forma su carácter en principios de moral, de trabajo, de honradez, de solidaridad, y ya con estas cualidades los entrega a la escuela, la cual se encarga de perfeccionarlos y de dotarlos de conocimientos suficientes para el pleno desarrollo de sus facultades.

### 1.6 Importancia social de la familia

La familia es la base de la sociedad en el sentido de que siendo ella misma la sociedad más simple, constituye el primer elemento social. En realidad la sociedad está formada por familias. Es claro que al hablar aquí de familia la consideramos en su actual expresión, según se dijo, como un grupo constituido por el hombre, la mujer y los hijos; pero en todo caso, por una pareja, iniciación de toda sociedad humana.

La familia tiene gran importancia social porque constituye una unidad económica, cultural y solidaria.

- a) El carácter de unidad *económica* de la familia se ve claramente en la antigüedad cuando en su seno se producía todo lo necesario para la subsistencia de la misma. Este carácter de unidad económica existe todavía en las familias rurales de México, especialmente en aquellas que viven en lugares apartados de las vías de comunicación. En general, puede decirse que la familia no ha perdido su carácter de unidad económica ni en las grandes ciudades, puesto que siempre vive de los ingresos del padre, o bien los diversos miembros de la familia reúnen sus ganancias para afrontar los gastos de la misma.
- b) La familia se encarga también de educar a los hijos, entendiendo por educación las maneras de comportamiento que les inculca y los conocimientos rudimentarios de carácter práctico que les imparte. En consecuencia, cuando decimos que la familia educa a los hijos, no nos

referimos al aspecto de la instrucción pública aun cuando muchas familias también en este aspecto ejercen gran influencia sobre los hijos.

- c) Asimismo entre la familia existe una cooperación o *solidaridad* personal, de tal modo que unos a otros de sus miembros se prestan todos los servicios y auxilios que requieren en estado de salud; pero principalmente cuando se encuentran enfermos o desvalidos.

De tal naturaleza, de la familia depende la configuración y el carácter de la sociedad; si la familia es inmoral o miserable, la sociedad será también inmoral y miserable; si, por el contrario, ella conserva los más altos valores de moralidad y de laboriosidad, la sociedad será moral y rica. Es claro que en este caso, como en todos los fenómenos sociales, la influencia es mutua, pues también la sociedad influye sobre la familia.

### *1.7 Evolución de la familia*

En la familia monógama patriarcal, como ya hemos dicho, el padre era la autoridad suprema y en donde la mujer, ya sea la esposa o las hijas, se encontraba en situaciones de inferioridad, aquella familia en la que los hijos permanecían mucho tiempo al lado de los padres y que no se separaban de ellos sino con su consentimiento, esa familia fuertemente unida por los lazos de sangre y por los de carácter religioso y económico, ha sufrido una evolución a través del tiempo, principalmente a causa de la transformación económica del mundo determinada, a su vez, por el nacimiento de la gran industria.

La gran industria hizo que se abandonara la pequeña industria familiar y destruyó la unidad económica de ésta, obligando a sus miembros a acudir a las fábricas y a grandes oficinas para el desempeño de trabajos, ya no familiares, que les proporcionan lo necesario para su subsistencia. Esta circunstancia independizó, en cierta forma, a la mujer y a los hijos. Por otra parte, el tamaño de la familia ha ido disminuyendo, pues los hijos se separan del núcleo familiar en cuanto adquieren cierta fuerza económica y pueden constituir una familia independiente.

Estas circunstancias han hecho también que disminuya mucho la importancia educativa que tenía la familia, pues los padres, ocupados en trabajos que desarrollan fuera de la casa, no tienen oportunidad de educar a sus hijos. Aun cuando esta función educativa no se pierde completamente en la familia moderna, la verdad es que ha pasado en gran parte al Estado, quien la ejerce por medio de la escuela. Sin embargo, es necesario hacer notar que, por lo que respecta a México, deben considerarse separadamente los casos de la familia urbana y de la rural, pues lo que acabamos de decir es cierto en lo que se refiere a la familia urbana, pero no enteramente por lo que se relaciona con la de nuestras regiones campesinas que todavía conserva fuertes rasgos patriarcales y una gran influencia sobre la educación de los hijos.

### *1.8 Las transformaciones actuales de la familia*

Como consecuencia de la evolución de la familia, actualmente ésta ha sufrido grandes transformaciones que naturalmente varían en los diversos pueblos de la tierra y que son diferentes también en los centros urbanos y en el medio rural.

En general puede decirse que en los centros urbanos la familia ha sufrido las siguientes transformaciones:

- a) Solamente conserva la función social de formar la personalidad y el carácter de los hijos, puesto que su instrucción y educación corresponden al Estado.
- b) El celibato dura ahora más en virtud del retraso en el matrimonio, es decir que los hombres no se casan tan jóvenes como sucedía dentro de la familia patriarcal.
- c) La mujer se ha formado una situación de cierta independencia dentro de la familia y puede dedicarse a una serie de actividades que anteriormente no le estaban permitidas, porque se lo impedían consideraciones morales y prejuicios sociales. Actualmente la mujer interviene en casi todas las actividades de la vida, pues desempeña diversas ocupaciones o profesiones.

La mujer, en consecuencia, desempeña trabajos fuera del hogar con lo que ha obtenido grandes beneficios; pero también sufre por ello algunas desventajas. Los beneficios consisten en que puede aportar a su familia ingresos muy apreciables que permiten a ésta mejor subsistencia y, por lo mismo, un mejor desarrollo físico y espiritual de todos sus miembros. Por otra parte, la mujer capaz de ganarse la vida fuera del hogar, no se inclina a contraer matrimonio por el único interés de encontrar quien atienda a sus necesidades y así le es posible elegir libremente a su compañero. También dentro del matrimonio, cuando la mujer ha aprendido a ganarse la vida independientemente, logra mayor respeto y

mejor trato, pues no está obligada a sufrir una existencia deplorable por falta de aptitudes para independizarse de la ayuda económica del esposo.

Pero la gran libertad que permite a la mujer el hecho de ganarse la vida fuera del hogar ha influido, indudablemente, también en su moralidad y en su prestigio. La mujer que tiene independencia económica lleva una vida más libre que la mujer del hogar y está expuesta, por ello, a muchos peligros.

- d) Es también característico de la familia moderna su falta de estabilidad, pues actualmente hay un extraordinario aumento de divorcios, lo cual se debe a causas principalmente económicas. Se ha notado que los divorcios aumentan en las épocas de gran prosperidad económica, así como en las de gran depresión. Probablemente influye también en el aumento de los divorcios el hecho de que la mujer puede dedicarse a diversas actividades, como hemos dicho, puesto le da una gran independencia y seguridad en sí misma, todo lo cual disminuye la tolerancia, el espíritu de sacrificio, la honestidad y la conformidad que exige la vida matrimonial.
- e) Por otra parte, el relajamiento de las ideas morales y la debilitación de las ideas religiosas, pueden señalarse como otras tantas causas de la tendencia a la disolución de la familia moderna.



### *1.9 La familia rural mexicana*

En la familia rural mexicana, sin embargo, no se notan actualmente las características negativas a que acabamos de referirnos, porque determinadas situaciones económicas y culturales, así como el aislamiento en que viven las sociedades campesinas, la han mantenido dentro del tipo de la familia patriarcal. Los hijos se casan a muy temprana edad y, aun cuando no lo hagan ante las autoridades civiles y a veces ni ante las religiosas, es decir, aunque lleven a cabo simplemente uniones de hecho, se mantienen en perfecta unidad. La autoridad del padre es la que domina en la familia campesina mexicana. Generalmente los padres conciertan los matrimonios de sus hijos, y así éstos, aun casados, siguen viviendo en la casa paterna, constituyendo grandes núcleos familiares. La mujer se dedica generalmente a los trabajos del hogar y ayuda al hombre en los del campo; excepto en aquellas regiones industriales, no tienen verdadera independencia económica. La familia influye en nuestros medios rurales grandemente sobre la formación del carácter, de la personalidad de los hijos y en su educación, pues le transmite los prejuicios, conocimientos e ideas de la comunidad en que viven. Esta circunstancia es altamente nociva para el feliz desarrollo de la educación pública en general, porque la comunidad por medio de la familia contrarresta la instrucción y la educación que se imparte a los niños y a los jóvenes en la escuela. En efecto, esta educación es de tipo moderno, y en cambio los poblados campesinos, especialmente aquellos en donde predomina la población indígena, viven de acuerdo con una cultura retrasada.

### *1.10 Disposiciones legales sobre la familia*

Nuestro derecho considera como fundamento de la familia el matrimonio. El artículo 130 de la Constitución Federal dice que “el matrimonio es un contrato civil” que tiene la fuerza y validez que las leyes le atribuyen.

El Código Civil se ocupa de establecer las normas relativas al contrato mencionado.

### *1.11 La influencia familiar en la educación*

Por lo que se refiere a la influencia familiar en la educación se han presentado criterios opuestos; hay quienes piensan que su importancia es decisiva y básica, pero no faltan los que opinan que, en muchos casos, es perjudicial y preconizan la idea de que es necesario desligar al niño de la familia para encargar su educación a instituciones especiales.

Se ha argumentado mucho sobre la insuficiencia de la educación familiar y la necesidad de recurrir a la ayuda del Estado; en realidad, no se excluyen la escuela y la familia en la educación de las nuevas generaciones.

La acción de la familia es necesaria, como lo indica Millot

*La familia es el medio ambiente en que los sentimientos en los sentimientos morales y sociales se desenvuelven de la manera más natural y lógica. En la familia es donde el individuo aprende más fácilmente a tener en cuenta al prójimo, a consentir en el sacrificio de*

*sus intereses, de sus preferencias, y por tanto, donde el individuo aprenderá a amar, a la vez que experimentará la dulzura de sentirse amado.*<sup>6</sup>

Para comprender bien la importancia de la familia, como factor de educación, es conveniente no considerarla en abstracto, es decir desvinculada de la realidad social que confronta, en su interior, todos los problemas que aquejan a los grupos humanos en donde se desenvuelve: hay familias ricas y pobres, de bajo nivel cultural e ilustradas, de normas morales satisfactorias e inconvenientes, integradas por muchos miembros y por pocos, familias en las cuales el padre y la madre llevan buenas relaciones y otras en que no se comprenden, familias que realizan bien sus funciones educativas y otras que no pueden encauzar con éxito a la niñez; por eso debe apreciarse la influencia familiar con un sentido de realidad para no exagerar el papel positivo o negarle el valor educativo.

Las familias, como las personas, son diferentes; no hay dos familias que tengan la misma situación en los aspectos económico, social, político o religioso; cada una tiene sus peculiaridades, pero todas tienen denominadores comunes en lo que se refiere a sus funciones de dirección educativa, lo que se traduce en un hecho de indiscutibles alcances.

La familia de las áreas rurales difiere, en sus formas de vida, de la que habita en las ciudades; y en las grandes poblaciones, no es igual la condición de la familia de la clase trabajadora que la que guarda en la familia de recursos económicos suficientes. Los prejuicios sociales, el bajo nivel cultural, la influencia perniciosa de

---

<sup>6</sup> Lucio Mendieta Núñez. *El hombre en la sociedad. Op cit.*, p. 61.

los malos ejemplos, la pobreza, los vicios, los complejos de los padres, representan serios obstáculos para que la familia pueda cumplir con buenos resultados su labor educadora.

Cualquiera que sea la condición de la familia, es un factor educativo fundamental, pero tenemos que reconocer que, por diferentes motivos, no toda su acción es buena, aunque muchas veces está llena de nobles intenciones. Para lograr que la obra de la familia fuera completamente eficaz, sería necesario conseguir previamente una serie de transformaciones sociales que le permitieran mejores condiciones de vida económica, social y cultural.

Después de haber analizado cada uno de los referentes que presentan los diversos tipos de familia se explican las características de la *familia rural*, como tema central, ya que dentro de ésta se ofrece el problema planteado.

En la *familia rural*, la madre es la encargada de los niños, el padre es el gran ausente. En efecto, su ausencia se justifica por sus múltiples actividades en la producción, fuera del hogar, que le impiden poner atención a los asuntos educativos de sus hijos.

A pesar de la invitación constante hecha al padre de familia, por parte de los maestros, a crear un lazo afectivo con sus hijos y una vinculación más firme con la escuela, este lazo y vinculación nunca es considerada natural. Como ya se dijo, la participación del padre en la educación de sus hijos, si bien es conveniente, sólo es accesoria.

Con el auge de la teoría freudiana, responsabiliza, principalmente a la madre, tanto ella como el padre son los responsables directos de cualquier tropiezo de la infancia, especialmente de los fracasos escolares de sus hijos.

De lo anterior se parte que la *familia rural*, como unidad educativa, tiene una responsabilidad especial al integrar a sus hijos a la educación básica. Para poder explicar mejor la importancia de la familia rural-educadora y vincularla con la estructura de poder político-ideológico, debemos entender cuál es el proceso educativo dentro de la familia rural. Para tal efecto, no hay que perder de vista que la educación, también la familia rural, es esencialmente un proceso ideológico, en el sentido de dar al niño una "falsa" percepción de la realidad que permite justificar, reafirmar y legitimar las estructuras de poder vigentes, tanto dentro de la familia como fuera de ella.

En el proceso de educación formal en la familia rural, varios autores visualizan la socialización como un proceso de integración de individuo a la sociedad; la conforman de acuerdo con lo que se espera de él y le dan los medios de la interacción social, con base en patrones culturales, ideales y valores aceptados y compartidos por determinados grupos. Asimismo, confieren al individuo una capacidad para construir significados sociales a partir de esta interacción.

Si esta perspectiva reubica al ser humano como sujeto activo, creador de cultura, hace a un lado la función ideológica de la educación y la estructuración de poder que la influye.

Así, entendemos que la socialización o educación formal no es un proceso sencillo de adaptación del individuo al mundo social, sino que implica, por un lado, la imposición de la división del trabajo y de los poderes, así como de los contenidos ideológicos que la sustentan y, por otro lado, la posibilidad que contiene cualquier proceso educativo de ser terreno de lucha contra la opresión.

Al desarrollarse, el niño se encuentra frente a individuos encargados de su educación (predominantemente su madre). Estos mediatizan la visión del mundo social, lo filtran, o sea que se lo presentan al niño con una perspectiva especial al mundo social al que pertenece.

Este proceso educativo, en términos psicológicos, se lleva a cabo en un ambiente de fuerte carga emocional hacia los otros significativos: "El niño acepta los 'roles' y actitudes de los otros significativos, o sea que los internaliza y se apropia de ellos. Y por esta identificación con los otros significantes, el niño se vuelve capaz de identificar él mismo, de adquirir una identidad suficientemente coherente y plausible".<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Claudine C. Levy Amselle. *Reflexiones en torno a la mujer, la familia y la educación*. Serie: Educación y sociedad. No. 1. Colección Cuadernos de cultura pedagógica. México, UPN/SEP, 1987. p. 49.

## CAPITULO 2

### ESCUELA Y FAMILIA

Podemos considerar la familia como vínculo de transmisión cultural que interioriza las normas y valores sociales.

La familia capta los valores de la sociedad a la que pertenece, por tanto, transmite al niño todas esas pautas. Conociendo una sociedad concreta sabremos qué y cuáles son las normas en las que la familia insistirá al educar a sus hijos: la cooperación, la competencia, la sumisión, la dominación, etc. Harán hincapié en cada uno de los factores que el niño deberá aprender para pasar a ser un miembro de la sociedad a la que pertenece.

La familia, como agente de socialización, enseñara a los niños esas pautas, insistiendo no en la actividad fundamental individual, sino en la comunitaria.

No sólo la familia es la encargada de transmitir pautas sociales, sino que la escuela se convierte, en orden de importancia, en el segundo agente de socialización en las sociedades actuales.

La escuela viene a ofrecer al niño unas formas nuevas y unas pautas sociales que deben transmitirse dentro de una sociedad o grupo concreto.

Es en la escuela donde los niños consiguen aprender pautas de comportamiento, ya que la institución escolar actualmente se concibe a sí misma y se presenta como una transmisora de valores o hábitos superiores a los vigentes en la sociedad circundante, concibe como propia la función de formar ciudadanos para una ciudad futura.

*En la actualidad el trabajo escolar, debido a las fallas, tiene una semejanza con el trabajo de obreros y empleados; los niveles sucesivos del sistema se sustentan en relaciones jerárquicas entre quienes no saben y quienes saben; el conocimiento aparece como ajeno al saber cotidiano que poseen tanto maestros como alumnos: por eso algunos aspectos de la formación implícitos en la escuela son análogos al trabajo industrial; la formalización, la importancia de cumplir con la tarea, la desarticulación entre una y otra y la necesidad de trabajar sin tratar de comprender el sentido global del conocimiento transmitido, remite a la naturaleza del trabajo en la estructura capitalista del país.<sup>8</sup>*

Dadas las características de la escuela, hablar de la práctica docente implica destacar que en ella se registran diferentes momentos históricos, así como prácticas sociales y educativas, elementos que se convierten en un verdadero proceso social. Esto no significa que la práctica histórica sea tradicional por fundamentarse en hechos pasados y aportaciones sociales, sino al contrario, ya que aun la práctica más científica contiene estos elementos que son los que le dan continuidad histórica.

Lo que realmente nos proporciona un criterio para ubicar a la práctica docente en una teoría del conocimiento, será la descripción o forma en que se conciba cada uno de los elementos que la conforman.

---

<sup>8</sup> Elsie Rockwell. "La escuela lugar del trabajo docente". *La sociedad y el trabajo en la práctica docente. Antología*, México, UPN, 1985, p. 175.



La práctica docente actual, dadas sus características y tomando en cuenta los criterios de Adam Schaff, se ubica en el primer modelo de conocimientos: el tradicionalismo mecanicista representado por el paradigma sujeto-objeto.

A esta práctica la subyace una concepción lógicamente mecanicista de la teoría del reflejo en la que el objeto de conocimiento actúa sobre el aparato perceptual del sujeto que es un agente pasivo y contemplativo, el producto de este proceso (conocimiento) es un reflejo cuya génesis está en relación con la acción mecánica del objeto sobre el sujeto.

Todo esto se da en la actualidad pese a las modificaciones de programas y libros de texto, ya que el docente se niega a aceptar las nuevas reformas educativas, a renunciar a la práctica tradicionalista que está acostumbrado a impartir y no toma en cuenta las nuevas expectativas que se le presentan para renovar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Sucede principalmente en los maestros que no hacen nada por actualizar sus conocimientos sobre la educación. También sucede con los docentes que nunca planifican sus actividades y llegan al salón a improvisar; considero que eso no sucede con los maestros que tenemos los conocimientos que nos permiten realizar una práctica diferente a la que hemos venido impartiendo tiempo atrás; al menos en los que a mi respecta estoy intentando transformar mi labor poniendo en práctica mis nuevos conocimientos adquiridos.

*“Esto significa que si la práctica actual se ubica dentro del modelo tradicionalista-mecanicista; el sujeto es un agente pasivo contemplativo y receptivo,*

*cuyo papel en la relación cognitiva es registrar los elementos procedentes del exterior, a modo de espejo en el caso de la percepción visual”.*<sup>9</sup>

*Por lo tanto el aprendizaje en la escuela actual es un acondicionamiento de estímulo respuesta. Esta concepción filosófica del conocimiento en que hemos circunscrito a la práctica docente nos obliga a ubicarla dentro de una teoría del aprendizaje como un cambio más o menos permanente de la conducta que se produce como resultado de la práctica. De acuerdo con ello el proceso de aprendizaje consiste en imprecisiones de nuevos modelos o patrones de reacción sobre organismos flexibles y pasivos, en consecuencia el problema de la naturaleza del aprendizaje se centra en un estudio de las relaciones de los procesos de estímulos y respuestas y lo que ocurre entre ellos.*<sup>10</sup>

En función de esta concepción de aprendizaje que prevalece en la escuela, las constantes del proceso se definen de la siguiente manera:

**SUJETO.** Es considerado como ser pasivo receptor de conocimientos que solamente actúa mediante los estímulos que le proporciona el medio.

**OBJETO.** Es la fuente básica para que se dé un cambio de conducta y surja el aprendizaje.

**CONTEXTO,** es la fuente básica del saber, éste es expresado como prioritario y es a su vez el que proporciona los estímulos apropiados al sujeto para provocar cambios de conducta.

<sup>9</sup> Adam Schaff. “Los tres modelos del proceso de conocimiento”. *Técnicas y recursos de investigación II. Antología*, México, UPN, 1985, p. 35.

<sup>10</sup> Bertha Heredia. “Evaluación ampliada”. *Evaluación en la práctica docente. Antología*, México, UPN/SEP, 1985, p. 133.

**RELACIÓN SUJETO–OBJETO.** Ésta se manifiesta de manera líneal y se prioriza al objeto sobre el sujeto.

**DINÁMICA DE CONSTANTES.** Sujeto pasivo, objeto y contexto prioritarios o predominantes en la relación contexto–objeto–sujeto.

Estos planteamientos filosóficos y psicológicos en la práctica actual hacen ver al alumno como un recipiente al cual hay que llenar en el transcurso de un ciclo escolar y el docente es el único elemento activo en el grupo y además es el que sabe y debe enseñar al que no sabe mediante su experiencia.

En esta práctica los aprendizajes se logran mediante la transmisión donde el docente cumple la función de transmisor y el alumno es solamente un receptor movido por el activismo; en lo referente a la didáctica la teoría de planeación que impera es la tecnología educativa y su operacionalización es mediante el uso de cartas descriptivas, definiendo a sus elementos de la manera siguiente:

**OBJETIVOS.** Un objetivo en cualquiera de sus niveles debe considerarse como un enunciado de la naturaleza deseada de la conducta de un estudiante al finalizar una unidad educacional específica. Estas son proposiciones o metas que determinan los cambios de conducta que se espera de los alumnos al término de ellos.

**CONTENIDOS.** Éstos se refieren a un listado de temas que son los que determinan el contenido de un curso.

ACTIVIDADES. Esta parte de la carta descriptiva contiene recomendaciones de carácter operativo con las que se trata de precisar el cómo o por lo menos de sugerir algunas posibilidades. Las actividades deben tener congruencia con los objetivos, sin que necesariamente deba haber una correspondencia unitaria que llevara a hacer proposiciones para cada objetivo en lo particular.

Todo lo descrito anteriormente está fundamentado en la carta descriptiva que se emplea en la enseñanza tradicional.

*Los medios y los recursos en la tecnología educativa son todo el conjunto de instrumentos empleados para la presentación de los diversos estímulos implicados en los aprendizajes presentados. Estos medios cubren diversas funciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tales como orientar la atención, sugerir, dosificar una información, guiar al pensamiento, evocar una respuesta o propiciar la transferencia.<sup>11</sup>*

Con todo esto se confirma que la práctica educativa actual aún es tradicionalista, ya que los conocimientos se dan elaborados y éstos operan sobre los sujetos y no los educandos con ellos, dando a entender que el docente ya lleva realizado y elaborado lo que va a enseñar y no le da oportunidad al niño de que participe en la construcción de lo que va a aprender truncando con ello la iniciativa, la creatividad y la reflexión del infante.

Lo anterior se da pese a que el programa actual está elaborado para proporcionar una educación integral y acorde a las necesidades e intereses de los

<sup>11</sup> Margarita Pansza. "Los medios de enseñanza-aprendizaje". *Medios para la enseñanza-aprendizaje. Antología*. México, UPN, 1985, pp. 269-270.

alumnos. Además permite al docente emplear las estrategias más convenientes y que él considere necesarias, pero tal parece que el maestro actual se niega a impartir una educación constructivista.

Después de haber analizado la práctica actual en sus fundamentos filosóficos, psicológicos y didácticos, elementos que conforman su estructura pedagógica, nos damos cuenta que ella solamente se está continuando con la formación de seres pasivos e irreflexivos producto de una instrucción conductista que aun cuando en su momento dio buenos resultados ahora resulta inoperable por razones sociales educativas y sobre todo por las características del niño, si lo pretendemos ver como un ser activo y reflexivo.

Después de haber descrito el contexto educativo dentro de la escuela en todos sus aspectos, se hace mención que la ESCUELA y la FAMILIA elaboran los modelos educativos de manera diferente. La escuela se define a sí misma como la institución encargada de transmitir cierto tipo de conocimiento; es una institución que reclama el monopolio del conocimiento. La familia también reclama el monopolio en un cierto tipo de conocimientos: Yo les enseño a defenderse, les doy la pertenencia a un grupo y clase. El niño tiene que ir a la escuela a aprender cosas y a obtener un certificado, pero yo les enseño a ser de determinada manera.

Puede decirse que el artículo tercero constitucional expresa un compromiso que deben tener las familias dentro del contexto escolar donde marca que es de mayor relevancia lo relativo a la participación social de la educación. (*Ver anexo B*).

En efecto, una primera sección del capítulo VII se refiere a los derechos y obligaciones de los padres de familia y de quienes ejercen la patria potestad a la tutela de los educandos. De igual modo se consignan los fines, tareas y limitaciones que tendrán las asociaciones de padres de familia.

Una segunda sección del propio capítulo VII alude a los Consejos de Participación Social. Se propone que la ley prevea la existencia de un Consejo Escolar en cada escuela pública de educación básica, de un Consejo Municipal en cada municipio y de un Consejo Estatal en cada entidad federativa. La composición y las funciones de estos consejos aseguran una vinculación activa entre escuela y comunidad y propician la colaboración de padres de familia, maestros y autoridades educativas en las labores cotidianas del plantel escolar y, en general, en acciones que lo benefician.

Los Consejos de Participación Social reconocerán al maestro como el principal actor de los procesos educativos y, en coordinación con él, coadyuvarán a elevar la calidad de la educación y a ampliar la cobertura de los servicios educativos. Estos organismos constituirán la estructura en la que estén representados los padres de familia, sus asociaciones, los sectores de la comunidad, los maestros, su organización sindical y la autoridad. Hay hoy, la colaboración e incluso la comunicación entre maestros y padres de familia había sido muy débil, pues se interponían el centralismo y la burocracia. Gracias al federalismo educativo la ley confería al maestro, a los padres de familia y a la comunidad un ámbito adecuado en cada escuela para combatir las tareas de educar a niños y jóvenes.

La ley propuesta prevé que los consejos de participación propicien una comunicación directa y fluida entre alumno, maestro, escuela y comunidad que redundará en la detección y solución conjunta de problemas sociales que suelen afectar el desempeño escolar. Una más amplia participación condensará en la vida cotidiana del niño y del joven las experiencias educativas de la escuela y la influencia permanente de la comunidad, sus valores sociales y tradiciones. Esto es, se tenderá una red social de interés y participación propositiva en torno a la educación de los hijos. Ello habrá de traducirse en un mejor aprovechamiento escolar de los alumnos, fortaleciendo el carácter integral de la educación. Así también, se prevé la constitución y operación de un Consejo Nacional de Educación, como órgano nacional de consulta, colaboración, apoyo e información en materia educativa en el que estén representados los sectores sociales especialmente interesados en la educación.

## CAPITULO 3

### LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Para entender el sentido que encierra el concepto de comunidad educativa en lo antropológico es necesario, en primer lugar, distinguir con claridad la diferencia entre sociedad y comunidad.

La *sociedad* es un conjunto de hombres unidos por vínculos jurídicos. En ella hay que considerar a la autoridad, el tipo de gobierno, los derechos y los deberes de cada miembro, etc. En cambio, la *comunidad* es un conjunto de hombres unidos por vínculos afectivos. El tipo de comunicación y las relaciones establecidas entre estos hombres tiene un carácter más profundo y humano que en la simple sociedad. No son excluyentes comunidad y sociedad. Más bien, se trataría de edificar la comunidad con base en los cimientos firmes que proporciona una sociedad.

Una vez planteados estos dos aspectos, podemos describir el concepto comunidad educativa en sus factores que determinan su constitución y qué significa el término educación.

#### 3.1. Comunidad

Comunidad es un vocablo formado por la palabra latina *comunitas* que deriva de *communis*, lo común. Así pues, comunidad equivale a calidad en común, comunión,



unión, etc.; se hace referencia a un grupo unido de personas en torno a un fin común.

Juan José Díez<sup>12</sup> enumera seis factores básicos e imprescindibles para que se dé la existencia de una comunidad, éstos son:

- a) La comunidad es, ante todo, un conjunto de personas libremente asociadas, porque nace de la voluntad de unión de las personas que se entrelazan fundiéndose en un organismo de interrelación sin perder la propia identidad e individualidad.
- b) Unidad de principios significa que todos aquellos que han optado por una comunidad coinciden substancialmente en el esquema de valores sobre el campo de las ideas fundamentales que constituyen su filosofía existencial.
- c) Unidad de objetivos: los objetivos son los puntos de referencia del quehacer comunitario, y por tanto necesariamente comunes a todas las personas que integran la comunidad.
- d) De igual modo se hace necesaria la unidad de acción. Unidad que tampoco supone uniformidad o acción única, al contrario, la comunidad deberá desplegarse en un amplio campo de acciones encaminadas a la consecución de los mismos objetivos, que son los que le dan la auténtica unidad dentro de una enriquecedora pluralidad.

---

<sup>12</sup> Juan José Díez. *Técnicas de proyección de la escuela a la comunidad*. México, Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación. 1980, pp. 90.95.

- e) Más esencial que estos factores es la relación de amor entre todas las personas que la constituyen. La comunidad es sólo un nombre, si bajo su significado no es una realidad el amor.
- f) Consecuencia del amor, y factor también constitutivo de la comunidad, es el servicio como función, o lo que es lo mismo, el desempeño de las funciones en el sentido de servicio.

### 3.1.1 Educación

La palabra educación tiene una doble etimología latina. Puede derivar igualmente de los términos *e-ducere* y *educare*. El primero significa literalmente “conducir desde”, o “sacar”, “extraer”. El segundo significa “alimentar”, “nutrir”, “desarrollar”. La etimología entonces nos remite a considerar a la educación como un proceso de perfeccionamiento que el hombre realiza con la ayuda de otros hombres, de todas las dimensiones que posee su naturaleza específica de hombre.

Si este concepto de educación se adjetiva para calificar al concepto de comunidad, es fácil llegar a la conclusión de que comunidad educativa es la vida en común de unas personas, que libremente y bajo un mismo sentido filosófico del hombre y del mundo se comprometen en el amor y en el servicio para ayudar a ese hombre a que se realice como tal, es decir se comprometen en la tarea de la educación.

Las personas así comprometidas se constituyen en comunidad de agentes educadores, principalmente los padres de familia, los maestros, los directivos de las

instituciones, el personal administrativo y de servicios, el personal de orientación educativa, conforman la comunidad educativa escolar.

Y a nivel macro han de pensar en una sociedad educadora o comunidad educativa amplia, que integre a las instancias sociales en la tarea de la educación, como por ejemplo a los medios masivos de comunicación social, a las asociaciones civiles, políticas y religiosas, así como a los servidores públicos, a los intelectuales, etc., es decir a todos para que como miembros de una sociedad nos comprometamos con nuestros niños en la labor educativa y no dejemos en manos sólo de los maestros tan grave responsabilidad.

Así, la escuela se transforma en "Comunidad educativa" cuando a los alumnos, padres de familia, profesores y comunidad, se les invita a tomar parte activa y a considerarse solidarios y personalmente responsables de su buen funcionamiento, de la promoción y formación de las personas que se pretenden educar, en resumen se invita a todos a edificar juntos, entendiendo que esa humilde y paciente búsqueda no es tarea exclusiva de los educadores y de los organismos oficiales, sino que para lograr esto es necesaria la participación, la promoción y la animación.

*La participación*, como un método de definición de los objetivos y del funcionamiento de las instituciones educativas.

*La promoción*, como fin y espíritu, promoción colectiva de las personas y de los valores permanentes que se transmiten. Promover al hombre y querer educarle

más que instruirle, educar su sensibilidad, su capacidad de iniciativa más que su individualismo.

*La animación*, como la motivación que debe crearse para que haya un clima donde cada cual va a encontrar su camino.

La comunidad educativa podemos también definirla como la influencia y coordinación de todos los integrantes en el hecho educativo. Esto implica que, como dice Juan José Díez<sup>13</sup>, para que exista una comunidad educativa deberán existir realidades más profundas que se concentren en los siguientes rasgos:

- a) Relaciones personales estrechas con las personas que conforman el grupo (padres, profesores, alumnos).
- b) Lazos emotivos de los individuos en los asuntos de grupo. Es lo que se quiere expresar cuando se afirma (vive lo que sucede en la escuela).
- c) Entrega moral o compromiso ante los valores significativos para el grupo. Identificación comprometida con los objetivos más elevados de la educación del centro escolar.
- d) Sentido de la solidaridad con los demás miembros de grupo. Los miembros se perciben entre sí como nosotros, a pesar de las diferentes posiciones o funciones en el grupo.

En la auténtica comunidad educativa estos rasgos no se dan solamente en torno a unos intereses, sino que se han de dar preferentemente en torno a unos

---

<sup>13</sup> *Ibidem*, pp. 98-105.

valores o significados implicados en la concepción del hombre, del mundo, de la vida, en una palabra, de la educación.

Para poder educar se necesita aportación coordinada de todos los integrantes del centro educativo. Basta que falle algún elemento de los integrantes, para que repercuta en la educación de los alumnos.

La comunidad educativa debe proponerse una participación constante y responsable de todos y lograr que los esfuerzos converjan en la meta prioritaria, en el objetivo común, la educación integral de los alumnos.

### *3.1.2 Origen de la comunidad educativa*

Siendo la comunidad educativa un ente humano cuya esencia radica en la comunión de las personas comprometidas en la realización de un proyecto educativo, es evidente que puede tener el más variado origen.

Puede nacer una comunidad educativa donde quiera que haya un grupo de personas que se unan para realizar en común un quehacer educativo.

De todo esto se deduce que en el origen de la comunidad educativa, realmente sólo se encuentra un grupo reducido de personas, que son quienes de hecho la gestan, de acuerdo con unos principios acerca del hombre y la existencia, y de cara a unos fines que constituyen el perfil de personas que se pretende formar con la acción educadora. La comunidad, lo mismo que la persona individual, no

nace en plenitud sino que es una mera posibilidad que se debe desplegar en una trayectoria constante de perfeccionamiento, sin que nunca se pueda decir que ha llegado a su plenitud. La comunidad, igual que la persona, no es de una vez para siempre.

### *3.1.3 Ideario y comunidad educativa*

El ideario es la declaración axiológica que una comunidad hace acerca del hombre y del sentido de su existencia y el enunciado de los principios que la definen ante sí misma y ante la sociedad. Es lo que define a un centro educativo, aquello que distingue a un centro de los demás, es como el carnet de identidad, es un documento en el que se ponen en claro los principios ideológicos que autodefinen un centro, mismo que permite a los padres de familia saber a qué atenerse y aceptar o no el centro que crean ideal para sus hijos.

Es la expresión de la esencia de su ser de comunidad educativa, en cuanto declara sus fundamentos constitutivos.

Dada su naturaleza, el ideario es una exigencia para la comunidad educativa pues su formulación la obliga a tomar conciencia de su ser.

#### a) Elementos

Los componentes principales del ideario son las ideas-fuerza que caracterizan y distinguen a la institución educativa, el conjunto de principios básicos y objetivos

estables de educación que, como consecuencia de una concepción del mundo y de la vida, la institución pretende suscitar en los alumnos. Dichos principios son aceptados por los miembros de la comunidad educativa.

Lo constituyen básicamente los principios, finalidades y objetivos educativos de la institución, en coherencia con un concepto del hombre y de la vida, en orden al conocimiento, a la formación de hábitos y aptitudes de virtudes y valores, dando significado a toda la actividad escolar.

Se incorpora a él precisión del estilo educativo y el estilo de enseñanza-aprendizaje. Comprendiendo las líneas fundamentales para la ordenación y guía de la actividad escolar, ambiente, estructura de los contenidos, las actividades y experiencias educativas, etc.

Finalmente incluye la proyección comunitaria de la institución en su apertura e integración al entorno social y cultural.

#### b) Características

Universalidad: su decir respecto de todos los grandes valores; pero esencialmente acerca del hombre, el sentido de su existencia, la sociedad, la familia, la educación y la escuela.

**Generalización:** el ideario se mantiene en la línea de los principios globales, no en las formulaciones particulares. La generalización hace referencia a la profundidad de valores con que se pronuncia.

**Coherencia interna:** sería absurdo que la comunidad afirmara unos valores al pronunciarse acerca de unas realidades y negara esos mismos valores acerca de otras. La identidad axiológica es una constante que debe permanecer única respecto a las mismas variables.

**Concisión:** es una declaración de principios, su estilo debe ser sobrio y su texto breve.

**Inmutabilidad:** el esquema de valores que fundamenta la filosofía de una comunidad educativa no es algo voluble que varía con los gustos del momento. Por el contrario, es la base filosófica que da sentido al ser de la comunidad y su acción educativa. En realidad los cambios de un ideario sólo afectarán a su forma accidental, o tendrán por fin que introducir en él nuevos criterios de valor ante la aparición de realidades anteriormente desconocidas.

Sólo compete el ideario a quien crea la comunidad, las personas que vienen después a ella han de identificarse con el ideario.

Ideario y comunidad educativa son dos términos de un binomio que se hace necesario el uno para el otro. Si no hay comunidad no tiene sentido el ideario y no hay ideario, falta por su base filosófica la comunidad. Ciertamente el ideario no es



el único elemento constitutivo de la comunidad, pero es elemento imprescindible para que ésta exista. De ahí la necesidad de su existencia y de su estrecha y coherente relación.

En nuestro país las escuelas denominadas públicas no poseen este documento, en términos generales podemos decir que los lineamientos ideológicos del Artículo 3º de la Constitución Mexicana hacen las veces del ideario. Por ello es preciso que las comunidades educativas conozcan a profundidad y desarrollen su actividad en este marco de principios.

### *3.2 La participación en la comunidad educativa*

La vida de todos los grupos humanos y en particular ahora nos referimos a las comunidades educativas, tiene un punto de cristalización y una forma concreta de manifestarse en el fenómeno de la participación, es decir la dinámica interna de un grupo se expresa en la participación de los miembros en la vida del grupo.

La naturaleza sociable del hombre es evidencia suficiente para asegurar que los individuos aislados no podrán alcanzar los objetivos que se han propuesto, pues somos seres limitados y requerimos de la ayuda de los demás en todas las circunstancias de la vida.

*La participación es la operación concurrente y ordenada de personas diferentes respecto a la capacidad de operar, pero coincidentes en unos fines y unos bienes. Es la intervención activa y personal de cada individuo en la obra común. Significa dar o tomar la parte que a cada uno le corresponde compartir. Es un instrumento de*

*solidaridad y, con la autoridad, forma el binomio en que la sociedad se estructura.*<sup>14</sup>

La participación deriva del ejercicio pleno de la libertad y de la responsabilidad del hombre frente a sí mismo y la sociedad en la que vive. Participar significa tomar parte activa en la vida del grupo, asistir a las reuniones del grupo, informarse, acudir a las reuniones, pero no sólo eso, en la comunidad educativa la participación incluye:

- a) *Tomar parte en el establecimiento de los objetivos concretos que afectan a la educación, en aquéllos en donde se concretan los ideales marcados en el ideario de la comunidad educativa.*
- b) *Intervenir en la toma de decisiones operativas o de ejecución de los objetivos antes señalados, y en la operación de las mismas, de tal forma que la acción de cada miembro de la comunidad educativa refuerce esos grandes ideales formativos.*
- c) *Comprometerse en la realización y consecución de los objetivos y actividades propuestas.*
- d) *Tomar parte en los procesos de evaluación de la labor educativa, en concreto sobre el cumplimiento de los objetivos propuestos.*<sup>15</sup>

### 3.2.1 Tipos de participación

El tipo de participación que se espera en una comunidad educativa es integrada u orgánica, esto es, una participación en la que cada persona o sector del grupo interviene de acuerdo al rol que tiene dentro del grupo: los padres de familia como padres de familia, los maestros como maestros, etc., y de acuerdo a eso se ubicará en el nivel de información, consulta o toma de decisiones dependiendo del tema que se plantea. Tres son los niveles básicos de participación:

---

<sup>14</sup> *Ibidem.* p. 92.

- a) La participación activa, que significa tomar parte en las actividades.
- b) La participación informativa o consultiva o participación funcional, en donde los miembros de la comunidad están debidamente informados y ellos a su vez informan para realizar mejor lo decidido.
- c) La participación decisoria, implica la posibilidad de decidir en los asuntos que le competen a cada persona; éste es el nivel más alto de participación y exige la maduración necesaria para el caso, así como la responsabilidad total de lo decidido.

### *3.2.2 Confianza, responsabilidad, identificación y compromiso*

La participación eficaz de los miembros de la comunidad educativa es el resultado de la confianza en su capacidad para intervenir en la vida de la comunidad educativa, así en la responsabilidad que éstos asuman, identificación y compromiso con ella.

La participación en la comunidad educativa se ve favorecida por mecanismos de la dinámica de grupos y las relaciones humanas tales como: la conciencia de grupo, la motivación, la identificación con los objetivos del grupo, que se presentan en la comunidad educativa.

*“La existencia de motivaciones de rango superior, y la capacidad de la institución educativa para satisfacer esas necesidades dinámicas,*

---

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 94.

*personalizadas y creativas despertarán la posibilidad de identificación y de participación en la comunidad educativa*".<sup>16</sup>

La actitud de identificación con el centro educativo tiene varios aspectos, en primer lugar una identificación con la escuela como institución, es decir con su ideario y proyecto educativo, que motivan a la participación porque se consideran como propios.

En segundo lugar, identificación con la actividad que se pueda realizar o las que se encomiendan a los miembros del grupo, aquí se incluirán algunas condiciones óptimas para alcanzar la participación del grupo, tales como la posibilidad de realización creativa, la realización autónoma de la actividad y el sentido que dicha actividad tiene en el contexto de los objetivos generales de la comunidad educativa.

Por último la identificación con el grupo de personas que integran la comunidad educativa, o el subgrupo de personas con las cuales se colaborará, en donde el liderazgo, la capacidad para establecer objetivos, la frecuencia y fluidez de la interacción producen una eficaz participación de los miembros del grupo.

Otras condiciones importantes de la participación son:

---

<sup>16</sup> Juan José Díez. *Técnicas de proyección...*, Op. cit., p. 100.

- La confianza mutua, que se percibe en la libertad de expresión, la aparición espontánea de iniciativas favorables y la satisfacción de sentirse miembro de la comunidad.
- El proceso de comunicación, en donde la información fluye adecuadamente, vertical y horizontalmente y se discute amplia y constructivamente para alcanzar los objetivos deseados.
- Los mecanismos de interacción, que se perciben en un clima de amistad donde las personas pueden actuar con libertad e integrarse fácilmente al grupo.

### *3.2.3 Marco jurídico de la participación social en la educación*

Una de las políticas educativas más importantes en este momento es precisamente la concerniente a la participación social en la educación, expresada en la Ley General de Educación y que ya ha sido asumida en varias entidades de la república mexicana por los padres de familia así como por otros elementos de la sociedad y establece las normas de procedimientos para la instalación y funcionamiento de los consejos de participación social en educación.

Este capítulo sin duda es el avance más significativo de la Ley General de Educación, es el marco de referencia para alcanzar procesos educativos de calidad. Es a través de la participación social como la sociedad misma se vinculará a la educación y asumirá en ella el papel que le corresponde.

La Ley General de Educación concibe a la participación como un proceso permanente, organizado y dinámico; señala la necesidad de establecer consejos de participación en cada escuela, municipio y estado, donde se integran diferentes representantes de la sociedad interesados en la tarea educativa.

Las funciones asignadas a los consejos escolares de participación social son:

*Conocerá el calendario escolar, las metas educativas y el avance de las actividades escolares con el objetivo de coadyuvar con el maestro a su mejor realización; tomará nota de los resultados de las evaluaciones que realicen las autoridades educativas; proporcionará la colaboración de maestros y padres de familia; podrá proponer estímulos y reconocimientos de carácter social a alumnos, maestros, directivos y empleados de la escuela; estimulará, promoverá y apoyará actividades extraescolares que complementen y respalden la formación de educandos; llevará a cabo las acciones de participación, coordinación y difusión necesarias para la protección civil y la emergencia escolar; alentará el interés familiar y comunitario por el desempeño del educando; podrá opinar sobre asuntos pedagógicos; contribuirá a reducir las condiciones sociales adversas que influyan en la educación; estará facultado para realizar convocatoria para trabajos específicos de mejoramiento de las instituciones escolares; respaldará las labores cotidianas de la escuela y, en general, podrá realizar actividades en beneficio de la propia escuela.<sup>17</sup>*

Los consejos municipales de participación tendrán la posibilidad de

*... gestionar ante la autoridad local proyectos de desarrollo educativo, conocer los resultados de las evaluaciones, dar seguimiento a las actividades de las escuelas públicas; participar en aspectos culturales, cívicos, deportivos y sociales; establecer programas de bienestar comunitario; hará aportaciones a los contenidos locales en los planes y programas de estudio; podrá opinar en asuntos*

<sup>17</sup> SEG. Ley General de Educación, México, 1996, pp. 36-37.

*pedagógicos; promoverá acciones de orientación, capacitación y difusión dirigidas a los padres de familia.*<sup>18</sup>

*El consejo estatal de participación social será el responsable de sistematizar los elementos y aportaciones relativos a los particulares de la entidad federativa que contribuyan a la formulación de contenidos estatales en los planes y programas de estudio; conocerá las demandas y necesidades que emanen de la participación social en la educación social a través de los consejos escolares y municipales, conformando los requerimientos en el ámbito estatal para gestionar ante las instancias competentes su resolución y apoyo.*<sup>19</sup>

Conviene analizar cuidadosamente este apartado de la Ley de Educación con la finalidad de comprender en su totalidad el sentido y funcionamiento de los Consejos de Participación, así como también revisar con detalle la legislación educativa local, a fin de organizar en las escuelas los consejos de participación.

De igual manera se recomienda el análisis de algunos casos de participación social en educación ya sea nacionales o en otros países.

#### *3.2.4 Mecanismos de participación*

Esperamos la integración de la sociedad en la tarea educativa a través de los Consejos de Participación, en el ámbito escolar, municipal y estatal. Corresponde a los directivos de las instituciones educativas y a las autoridades locales y federales promover la creación de los mismos y orientar su desarrollo.

---

<sup>18</sup> *Ibidem.* p. 39.

<sup>19</sup> *Ibidem.* p. 40.

En el ámbito escolar es necesario establecer un perfil actual de la participación de la sociedad en la educación, en donde podemos distinguir en qué nivel de participación nos encontramos y bajo qué condiciones opera la participación.

La evaluación comprendería principalmente el conocimiento de las variables condicionantes de los procesos de participación valorar su presencia y magnitud, es decir valorar el clima de la institución para desarrollar proyectos participativos, en donde la confianza, la responsabilidad, la identificación y el compromiso juegan el papel más importante.

También deberán evaluarse la dinámica de la comunicación, los propios mecanismos de participación y la formación necesaria para participar, así como la participación en los diferentes ámbitos de competencia de la comunidad educativa.



## CAPITULO 4

### VINCULACIÓN ESCUELA-COMUNIDAD

Este capítulo rescata la vinculación escuela-comunidad desde el punto de vista de la sociología, que como ciencia analiza las formas en que las estructuras sociales, las instituciones (clase, familia, comunidad y poder) y los problemas de índole social (delito) influyen en la sociedad.

La sociología se basa en la idea de que los seres humanos no actúan de acuerdo a sus propias decisiones individuales, sino bajo influencias culturales e históricas y según los deseos y expectativas de la comunidad en la que se vive. Así, el concepto básico de sociología es la interacción social como punto de partida para cualquier relación en una sociedad.

Basándose en lo anterior, se toma como ejemplo un estudio exploratorio que Sylvia Schmelkes y otros realizaron en la participación comunitaria en la escuela rural básica formal. Por lo que es conveniente delimitar cada parte, empezando por la escuela (tanto en su función como en su papel), por los miembros de la comunidad y por otras personas que tienen que ver con la vinculación escuela-comunidad.

#### *4.1 La función de la escuela*

La escuela primaria tiene, por su propia definición, una función específica a cumplir, cualquiera que sea el medio en el que opere. Esta función puede definirse, en los términos más simples, como la de proporcionar, de una forma eficiente, los elementos necesarios para la adquisición de una "cultura básica", tal y como ésta ha sido definida por las autoridades nacionales. El buen cumplimiento de la función de la escuela podría evaluarse en virtud de tres indicadores: el grado en que logra cubrir la demanda potencia de educación primaria, el grado en que logra retener a los alumnos de modo que completen esta educación, y el grado en que es capaz de transmitir una educación cualitativamente comparable con los estándares nacionales.

#### *4.2 La comunidad*

La comunidad en este sentido suponemos que, por sus propias dimensiones, por la homogeneidad de sus miembros y por la comunión y contradicción de interese que suponen cuando la fuente de subsistencia económica es similar, la comunidad puede ser concebida como un todo interrelacionado, aunque no necesariamente en forma armónica. Concebir la comunidad como un todo interrelacionado, nos conduce a suponer que los problemas que surgen en algún elemento integrante de esta comunidad afectan también los demás elementos y, por ende, a la comunidad en su totalidad. De la misma manera, la introducción del algún nuevo elemento dentro de la comunidad tendrá repercusiones en la comunidad total.

### *4.3 El papel de la escuela*

Dentro de este contexto, la escuela, además de cumplir con una función oficialmente estipulada, juega necesariamente un papel importante en las comunidades, sean urbanas, suburbanas o rurales. La escuela es, en todo tipo de comunidades, un elemento que afecta las interrelaciones sociales de la comunidad total. Por las propias características del medio en el que se inserta, la escuela entra en interacción con la comunidad, no sólo a través de los alumnos, a los cuales atiende directamente, ni de los mecanismos formales con los que cuenta para entablar relaciones con los padres de familia, sino a través de un sinnúmero de mecanismos informales de interacción y convivencia con la comunidad total.

### *4.4 La comunidad y la escuela.*

Por tanto, la relación entre la comunidad y la escuela es algo que sucede de hecho en todas las comunidades. Algunos de los elementos que entran en juego en esta relación podrían calificarse de la siguiente manera:

- 1. La comunidad tiene una determinada pre-concepción de la escuela y, por tanto, determinadas expectativas respecto a la misma.*
- 2. La escuela, en su propio quehacer cotidiano, hacia adentro del aula y hacia la comunidad a través de su personal, emite una serie de mensajes que van reforzando, conformando o modificando esta concepción y, por tanto, las expectativas que la propia comunidad tiene de la escuela primaria.*
- 3. La comunidad plantea, a partir de las expectativas preexistentes o generadas con respecto a la escuela, una serie de demandas sobre la misma.*
- 4. La escuela responde a esas demandas o exigencias comunitaria, parcial o totalmente, positiva o negativamente. Se produce así un proceso de*

*comunicación y retroalimentación en la interacción escuela-comunidad, que genera una dinámica propia y que puede, en un momento dado, explicar la situación que guarda la escuela con respecto a la comunidad.*<sup>20</sup>

Es necesario resaltar que los procesos a través de los cuales se da este flujo comunicativo son, en la mayoría de los casos, informales y que, por tanto, su detección se dificulta considerablemente.

Si bien estos supuestos pueden considerarse como generales para el caso de todas las comunidades urbanas, suburbanas, rurales, donde existe escuela primaria, la forma concreta en que se realizan y cumplen cada uno de ellos y, por tanto, el modo concreto de interactuar y el resultado del proceso comunicativo entre la escuela y la comunidad, varían, y estas variaciones dependen, a su vez, de un conjunto de factores. Este conjunto de factores es el que, de alguna manera, nos conduce al planteamiento de variables a analizar de esta manera:

A) El cumplimiento de la función (oficialmente estipulada) de la escuela depende de múltiples factores, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- La concepción que la comunidad tiene de la escuela. Este factor va a determinar la importancia que tiene, para los padres de familia, enviar a sus hijos a la escuela. Esta concepción opera, fundamentalmente, en los casos en los que el costo de oportunidad de enviar a un hijo a la escuela es alto, y cuando el rezago escolar del niño implica una inversión mayor en el tiempo de aprendizaje.

<sup>20</sup> Sylvia Schmelkes y otros. "Estudio exploratorio de la participación comunitaria en la escuela rural básica formal. *Revista latinoamericana de estudios educativos*. Vol. IX, No. 4, México, 1979, p. 32.

- El personal que labora en la escuela. Múltiples características del director y los maestros inciden en el grado en que la escuela cumple su función. Entre ellas podemos mencionar: su capacitación, experiencia, capacidad real, la metodología que maneja dentro del salón de clases, sus propias expectativas respecto a la utilidad de la educación que imparte para sus alumnos específicos, sus actitudes básicas hacia el trabajo y la población a la cual sirve, sus propias aspiraciones.
  - La estructura escolar. El apoyo que ofrezca la estructura escolar más amplia al desempeño de las labores escolares del maestros afecta, de alguna manera, el cumplimiento de la función específica de la escuela. Esto puede medirse en aspectos tan concretos como la provisión del material básico o adicional, el estado físico o infraestructural en que se mantiene la escuela, etc. Pero también influyen aspectos tales como el propio funcionamiento de la inspección escolar, el grado de comunicación que mantenga el personal de la escuela con autoridades zonales o estatales superiores, etc.
  - Las características socioeconómicas y culturales de la población escolar. Dentro de este conjunto de variables entran una serie de elementos ya muy claramente determinados: la nutrición, la salud, los apoyos familiares a los estudios, la presencia de estímulos en el medio ambiente que apoyen el aprendizajes, etc.
- B) Por su parte, la forma en que se encuentra integrada (o desintegrada) la comunidad dependerá, a su vez, de una serie de elementos. Entre éstos podemos mencionar algunos que consideramos básicos:

- *El nivel de desarrollo infraestructural y de servicios de la comunidad.*
- *La estratificación social interna existente en la comunidad y, junto a ello, la existencia de mecanismos internos de diferenciación social y de exploración.*
- *La ocupación fundamental de los habitantes de la comunidad, las relaciones sociales de producción que ésta supone, y el nivel de vida y cultura que éste permite.*
- *El proceso organizativo de la comunidad.*<sup>21</sup>

C) El papel que la escuela juega en la comunidad dependerá, de alguna manera, de la forma concreta en que se combinen los elementos anteriormente mencionados.

Más específicamente dependerá de:

- *Las experiencias anteriores de la comunidad en la interacción con la escuela.*
- *Las propias características del personal en lo que respecta a su interacción formal e informal con la comunidad.*
- *El momento en que se encuentre el planteamiento de necesidades o los conflictos comunitarios: los momentos de conflicto manifiesto o de organización comunitaria para el planteamiento de necesidades básicas presentan, supuestamente, mayores oportunidades de interacción.*
- *Las características de las autoridades comunitarias.*
- *La presencia de otras agencias externas de acción comunitarias.*<sup>22</sup>

De los elementos anteriores dependerá el funcionamiento concreto de flujo comunicativo y, por lo tanto, los resultados de la relación entre escuela y comunidad.

Por lo que respecta a las características de la comunidad y la vinculación entre la escuela y esta última, podemos señalar que, si bien el nivel de desarrollo de la

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 33.

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 33.

comunidad parece no afectar la posibilidad de que la escuela, por su propia iniciativa, lleve a cabo actividades de vinculación comunitaria a través de los alumnos y con los padres de familia, este nivel de desarrollo sí afecta la medida en que los padres de familia y la comunidad misma, por iniciativa propia, se involucren en las actividades escolares o presionen a la escuela para que ésta se comprometa en actividades comunitarias. De esto se sugiere que, para lograr una vinculación efectiva entre escuela y comunidad, se requiere de un mayor esfuerzo de organización comunitaria.

De lo anterior se plantean las siguientes condiciones que favorecen la relación entre escuela y comunidad:

- La estructura del sistema educativo puede introducir una serie de modificaciones en su funcionamiento y relación con la escuela, que cumplirán con la función de dejar de obstaculizar las experiencias de participación comunitaria que se inicien en las escuelas y podrán, incluso, llegar a favorecer su surgimiento y desarrollo. Si la escuela se plantea la realización de acciones que lograrán vincular a los padres en los procesos de aprendizaje de sus hijos, en función de las características de la comunidad y de los problemas específicos de aprendizaje, se podría lograr un efectivo mejoramiento del rendimiento académico de los hijos, una notable disminución de la deserción y el ausentismo y un proceso de aprendizaje de los mismos adultos.
- La vinculación que puede establecerse entre la escuela y la comunidad con base en las necesidades de la segunda y en la respuesta efectiva a sus demandas,

presenta las condiciones óptimas a partir de la cual la proposición de proyectos específicos de participación de los padres en el proceso de aprendizaje de sus hijos puede plantearse con garantías de eficiencia.

- La retribución a la colaboración comunitaria en las escuelas mediante la dotación de cierto poder a la sociedad de padres de familia sobre la escuela misma, unido en una asesoría orientada al buen manejo de ese poder, generará por parte de los padres de familia una serie de exigencias respecto a la escuela que el personal docente se verá obligado a cumplir. De esta forma, mejorará el funcionamiento interno de la escuela.

#### *4.5 Estrategia de vinculación escuela-comunidad*

Para verificar lo anterior se plantea la siguiente estrategia de vinculación escuela-comunidad como complemento a este trabajo. El objetivo a lograr es que exista la vinculación mediante la participación en el proceso educativo de padres-alumnos-maestros y para ello se debe:

- Acrecentar la influencia de la escuela y revalorar socialmente el trabajo educativo.
- Organizar una instancia de apoyo a la labor del maestro, del educando y de la escuela, en la que se encuentren representados los diversos actores de la comunidad escolar y de la sociedad.
- Propiciar una vinculación más estrecha entre la escuela y la comunidad.
- Fortalecer la capacidad de organización y participación sociales desde la escuela; así como la participación de la escuela en el desarrollo de la comunidad.



- Fomentar una comunicación más directa y fluida entre alumnos, maestros, padres de familia y escuela, con la comunidad.
- Fomentar apoyos horizontales entre las familias que coadyuven a reducir las condiciones sociales adversas, que influyen en la eficiencia terminal de la educación.
- Establecer una red social de interés, motivación y apoyo de los padres de familia a la educación formal de los niños.
- Generar canales y medios de información acerca del quehacer educativo y fomentar el interés y el conocimiento de los padres de familia hacia la escuela.

Para lograr los objetivos antes mencionados y sobre todo con la finalidad de lograr la vinculación e interés de los padres de familia hacia la escuela y en la educación de sus hijos, se sugieren las siguientes actividades:

- A principios del mes de septiembre realizar visitas domiciliarias para hacer la invitación individual a cada uno de los padres de familia, con el fin de lograr su asistencia a una primera reunión, para analizar la situación real de la participación de los padres de familia hacia la escuela, para encontrar algo que ayude a comprender, dirigir y enfocar adecuadamente el trabajo docente. Las visitas pueden ser de un periodo de dos a tres horas diarias en un periodo de tres a cuatro semanas.
- A mediados de este mismo mes, en la reunión de padres de familia donde se elija a la sociedad de padres de familia, solicitarle al director de la escuela que se permita platicar en la asamblea, y así exponer, canalizar y organizar actividades

de vinculación entre escuela y padres de familia donde se genere su participación, mediante compromisos con su asistencia a una primera conferencia de “derechos y obligaciones de los padres de familia” donde los expositores sean de las instancias educativas de apoyo hacia las escuelas (CEDES) Centro de Desarrollo Educativo y DIF Municipal (Desarrollo Integral de la Familia) con el propósito de que conozcan su revaloración como personas con potencialidades de participación y con vista a mejorar sus ambiciones humanas con sus virtudes y defectos como padres de familia. Al final de la conferencia, hacerles la invitación para que en los meses siguientes, que serían octubre y noviembre, asistan a otra reunión por grupo para informarles de lo relativo a la educación de sus hijos, para que se lleven a cabo trabajos de vinculación padres-alumnos y maestros, haciendo un proyecto que sería (Padres de familia en acción educativa y de participación hacia la escuela), donde el propósito sea realizar eventos donde participen todos los involucrados, mediante el compromiso denominado “Promesa del padre de familia”.

- A principios de noviembre, organizar un trabajo de actividades culturales con padres de familia, alumnos y maestros para el rescate de las tradiciones de nuestro pueblo donde se monte una ofrenda con motivo del día de los muertos.
- De la segunda semana de noviembre en adelante, proponer la realización de un huerto escolar donde participen maestros, alumnos y padres de familia, sembrando árboles frutales y verduras. En este mismo mes realizar una segunda conferencia dirigida a los padres de familia que sería sobre la alimentación, auxiliados por el Centro de Salud y DIF municipal.

- En el mes de diciembre organizar, con alumnos y padres de familia, una pastorela con motivo de festejar la tradicional posada. También se puede reforzar esta actividad haciendo piñatas y aguinaldos, donde si es posible participen todos los de la comunidad. Se puede llevar la tercer conferencia sobre higiene con ayuda de un médico del Centro de Salud, con la finalidad de hacer notar las consecuencias o enfermedades que acarrea el no tener una adecuada higiene en general.
- Una vez que los padres de familia empiecen a participar en esta vinculación, es el momento para hacerles sentir la necesidad de saber leer y escribir, invitándolos en el mes de enero a organizar un grupo de padres de familia que no tengan su educación primaria terminada o bien que aprendan a leer y escribir haciéndose una solicitud al INEA (Instituto Nacional para la Educación de Adultos), sin que afecte su trabajo y buscar el espacio para ellos.
- A fines del mes de marzo organizar una semana cultural donde se lleven a efecto competencias deportivas, danza, teatro, canto y poesía, participando alumnos con sus papás con el fin de hacer notar la participación de la escuela con la comunidad.

Para culminar estas actividades de vinculación se debe realizar periódicamente una evaluación conjunta (maestros, padres de familia y alumnos) sobre los logros académicos, materiales y sociales como resultado de la interacción escuela-comunidad. También se deben proponer conjuntamente acciones para superar situaciones que generen necesidades o problemas.

Los recursos auxiliares para la realización de las actividades serían: entrevistas, conferencias, DIF municipal, CEDE, USAE, cartulinas, cuestionarios, solicitudes, aparato de sonido, marcadores, carteles, INEA, herramientas que sean de utilidad para lo propuesto.

El tiempo probable para aplicar estas actividades de vinculación escuela-comunidad, debe ser inmediato, dada la naturaleza del problema que se presente en cada centro de trabajo. Es necesario establecer un plazo para su aplicación, que sería como mínimo todo el ciclo escolar y máximo hasta lograr el objetivo.

Para lograr con éxito la estrategia sugerida, el maestro debe tener presente en todo momento la motivación para que tenga una relación escuela-comunidad-padres de familia y fortalezca sus relaciones en un logro de mayor participación entre todos para el proceso educativo, ya que la comunidad educativa no está compuesta sólo de maestros. En ella deben participar los alumnos, los padres de familia y la comunidad como un todo, es altamente recomendable incorporar a estos miembros a los esfuerzos colectivos para mejorar la calidad educativa de la comunidad y su vinculación con la escuela.

## CONCLUSIONES

Es importante reconocer que más allá de los muros de las escuelas, la vida se desarrolla en diversos espacios, como son la casa, la calle, etc., a través de una amplia gama de acciones y discursos expresados por niños y adultos en las interacciones efectuadas en su cotidianidad. Así se establecen relaciones familiares y sociales en las cuales constantemente se están confrontando, complementando o adquiriendo formas de pensar, sentir y hacer que impliquen múltiples aprendizajes en la vida familiar.

También hay que comprender que la familia es la instancia mediadora entre el sujeto y la sociedad, donde la propia familia ayuda al individuo a participar socialmente como persona, a la vez que le proporciona un contexto social de protección, de identificación propia, de intimidad y de autovaloración. La familia, pues, reproduce a los individuos biológicamente, social y culturalmente siendo el camino de la identificación, la afiliación y la participación socio-educativa.

Por eso es de suma importancia que los docentes, al realizar su labor, conozcan la historia de la comunidad, de la escuela y de los padres de familia para que se adhieran a las actividades de relaciones comunitarias con el propio aprendizaje de sus alumnos, para que exista una conciencia propia ya que es conveniente que tengan una mayor vinculación con los padres de familia y se fomente una interrelación hijos-padres, para que aumente el aprendizaje en los alumnos.

El docente, para poder favorecer un pensamiento crítico, creativo y participativo en el alumno, requiere de construir espacios, principios y estrategias didácticas que favorezcan la formulación de preguntas a partir de la realidad, para resolver problemas.

Resaltamos como espacios posibles: el seminario-taller con maestros, los talleres de reflexión con alumnos y la educación con padres de familia ligada a la vinculación escuela-comunidad. Estas son modalidades que, aun con límites, favorecen el cuestionamiento de los sujetos y el deseo de estudiar a partir y para la vida.

Para elevar la calidad de la educación en comunidades rurales implica abordar diversos problemas y aspectos interrelacionados. La pertinencia de los contenidos, la amplitud en la cobertura, el desempeño académico y la participación en procesos educativos son, entre otros, aspectos de particular relevancia.

Nuestro trabajo permite visualizar la posibilidad de impulsar, desde la escuela primaria, procesos investigativos-educativos que aborden la problemática familiar, social y cultural de los alumnos. Para elaborar alternativas, es importante resaltar:

- la figura social del maestro en zonas suburbanas o rurales y su papel frente a los padres de familia;

- la viabilidad de que los docentes se comprometan en la investigación de la problemática de sus alumno y en el impulso de actividades educativas hacia y con los padres de familia;
- la posibilidad de construir, realizar y evaluar programas de educación con los padres que sintetizen, en temas, su problemática existencial;
- el carácter motivante de un programa educativo con los padres para generar el deseo e interés por la alfabetización, primaria y secundaria abiertas y la posibilidad de vincular la escuela con los padres para elevar el proceso educativo de sus hijos.

Para lograr con éxito el presente trabajo, el maestro debe tener en todo momento la motivación para que tenga una buena relación escuela-padres de familia para que se fortalezcan sus relaciones y para que se pueda lograr una mayor participación de comunidad y escuela en el proceso educativo mismo. Ya que la comunidad educativa no está compuesta sólo de maestros, sino que también participan los alumnos, los padres de familia y la comunidad como un todo, es altamente recomendable incorporar a estos miembros a los esfuerzos colectivos para mejorar la calidad educativa de la comunidad mediante los siguientes recursos:

- asumir como eje central de reflexión el papel del maestro, frente al conocimiento y en la realidad inmediata. Formular preguntas acerca de la relación entre el tema y el autor(a), el proyecto y la historia, el sujeto y el objeto de conocimiento;

- hacer un “diario de campo” que no sólo recupere la observación de lo que acontece alrededor, sino sobre todo, que permita expresar lo que sucede en el mundo emotivo de los investigadores al aproximarse a su objeto, y favorezca su análisis;
- contar con la supervisión psicoanalítica, si es posible, para favorecer la elaboración de la angustia implicada en lo incierto y en la creación de lo nuevo, así como de los efectos y nociones revividas en el contacto con el dolor y con experiencias carentes de límites precisos;
- establecer, en el trabajo comunitario, “dispositivos” que propicien un límite a la demanda, la diferenciación de la problemática del maestro y de la comunidad, y la elaboración de afecto por parte de ambos.

Es necesario profundizar en la epistemología que sustente procesos simultáneos de investigación-educación en la escuela, buscando pensamientos propios, críticos, creativos y participativos.

Concluimos este trabajo señalando la necesidad de continuar trabajando y creando espacios, principios y metodologías que favorezcan la vinculación escuela-comunidad en el estudio de su realidad y en la elaboración de alternativas posibles.



## SUGERENCIAS

Del presente trabajo, basándose en lo descrito en los capítulos anteriores, se toma como fundamento en su sistematización y teorización un estudio de tipo sociológico ya que por medio de esta corriente nos permite trabajar elementos de reflexión para la formación de maestros en servicio y para la educación de padres de familia ligada a la educación de sus hijos, como vías para estrechar la relación escuela-comunidad y favorecer la participación de los sujetos, trabajando tres ejes principales:

1. La importancia y manejo de lo afectivo e inconsciente en procesos de conocimiento y de cambio en general.
2. La viabilidad de asumir la práctica como objeto de indagación con los docentes, para analizar su papel frente a la realidad socio-cultural de los alumnos.
3. La posibilidad de ampliar la influencia educativa de la escuela primaria hacia la comunidad, mediante programas de educación a los padres de familia ligados a la educación de adultos.

La finalidad principal de este trabajo es acercarse a conocer la problemática familiar, social y cultural de menores escolares de una zona rural y elaborar como opciones de cambio un "programa de educación con padres de familia" y un "seminario-taller de formación con maestros en servicio", para lograr la vinculación escuela-comunidad.

El objeto a lograr es descubrir en la práctica, espacios, principios y metodologías para favorecer la participación de los sujetos (maestros, padres de familia y menores) en el proceso de indagar su realidad cotidiana para transformarla en lo posible y deseable.

El reto fundamental es crear espacios donde el maestro, padres de familia y menores escolares, tomen como objeto de estudio su propia realidad escolar y comunitaria para cambiarla, asumiendo la teoría y los libros como aporte para el conocimiento de lo concreto problematizado, mediante los objetivos siguientes:

#### SEMINARIO-TALLER CON MAESTROS DE GRUPO.

Como espacio simultáneo, el seminario-taller debe tener los siguientes objetivos:

1. Brindar espacios de seguridad afectiva a los maestros, mediante la constancia de objeto de afecto (investigadora primero, investigadora después) que, con base en parámetros fijos de hora y lugar (en analogía con el psicoanálisis) favorezca establecer un límite a la demanda y una mínima colaboración de lo afectivo e inconsciente.
2. Hacer explícito el marco teórico-metodológico del proyecto, para que su comprensión crítica favorezca la conducción colectiva del proceso.
3. Construir, lo más colectivamente posible, el trabajo: sus fines, metas, organización, métodos, instrumentos, evaluaciones y propuestas de cambio.

El punto central de este trabajo es organizar el proceso educativo con los maestros de tal forma que asuman cada vez más, como sujetos frente al proceso educativo, la reflexión e indagación de su papel en la producción de lo cotidiano, tomando la teoría como aporte donde busquen alternativas a sus problemas.

Para los seminarios-talleres se proponen trabajar los siguientes puntos:

1. Trabajar expectativas y fantasías para definir metas cercanas a lo posible, los lineamientos generales y algunas acciones de investigación como: encuestas a padres y un taller con madres de familia (participando los maestros en la elaboración, aplicación y análisis de los instrumentos).
2. La formación de los maestros acerca de los temas del "Programa de educación con padres", con el propósito de que su participación sea más abierta en su conducción.
3. La comprensión del marco teórico (con énfasis en la pedagogía de la pregunta y el psicoanálisis), para propiciar su análisis crítico y la conducción colectiva del proceso.
4. La construcción colectiva de un programa de estudios para el seminario-taller, donde se consideren aspectos emotivo-cognitivo, ideológico-político, educativo-investigativo y el contexto de marginación.

Con el propósito de lograr los objetivos antes mencionados y sobre todo con la finalidad de lograr la vinculación e interés de los padres de familia en la educación

de sus hijos, se recomienda trabajar el siguiente "Programa de educación con padres" que incluya los siguientes temas:

1. La familia, la comunidad y la educación de los hijos, con el propósito de presentar en forma sistematizada un análisis de la problemática y brindar orientaciones.
2. Desarrollo del niño.
3. Alcoholismo y drogadicción.
4. Familias incompletas, donde se aborde la situación de las madres solteras, la separación y el abandono temporal o definitivo.
5. Sexualidad: maternidad/paternidad responsable.
6. SIDA: una enfermedad previsible.
7. La escuela y la educación de los hijos, donde se pretenda constituir un espacio para la evaluación del proceso, por parte de los padres de familia.

Mediante el proceso educativo con los padres se pretende buscar el movimiento del pensamiento concreto–abstracto–concreto. Utilizando diversas técnicas: sociodramas y dibujos elaborados por los alumnos, películas, gráficas, testimonios como punto de partida para la reflexión de los adultos acerca de sí mismos, para que al tomar distancia de la propia situación y analizar el papel que en ella asumimos, surja la sensación y esperanza de un cambio posible en la vinculación escuela–comunidad.

## PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA

La siguiente guía de evaluación tiene como finalidad establecer las necesidades más importantes para la participación de la comunidad de padres de familia.

**INSTRUCCIONES:** Analice cada uno de los enunciados y asigne una calificación de 0 a 4 según lo que usted observe en la institución escolar.

Variables e indicadores		CALIFICACIÓN				
		Nunca - 0	Casi nunca -1	A veces -/+ 2	Casi siempre +3	Siempre ++4
<b>CONFIANZA</b>						
1.1	Los padres de familia se sienten libres para dar su opinión en público y en privado.					
1.2	Existen comportamientos y conversaciones hostiles hacia los profesores y la institución en general y de éstos hacia los padres.					
1.3	La institución trata de conocer las ideas y opiniones de los padres de familia antes de tomar decisiones.					
1.4	En general se percibe en la institución interés por contar con la participación de los padres de familia.					
1.5	Los padres de familia se sienten identificados con la institución.					
<b>COMUNICACIÓN</b>						
2.1	Los padres de familia conocen bien lo que sucede en la institución.					
2.2	Los padres se consideran bien informados acerca de los objetivos generales de la institución.					
2.3	Los padres de familia se consideran bien informados de las normas que establece la institución y las causas que las motivan.					
2.4	La información fluye en todas direcciones (hacia los niveles directivos, hacia los alumnos, hacia los padres de familia).					
2.5	Suele haber personas a las que se les da información privilegiada.					

MECANISMOS DE INTERACCIÓN		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
		- 0	-1	-/+ 2	+3	++4
3.1	La forma de organización interna facilita la comunicación.					
3.2	Los grupos de participación de los padres de familia son eficaces en cuanto a la fluidez de la comunicación.					
3.3	Hay en la institución espíritu de trabajo en equipos en los que pueden participar los padres de familia.					
3.4	Los conflictos se resuelven vía diálogo, sin necesidad de recurrir a la presión.					
3.5	Se sienten realmente representados los padres de familia.					
<b>FORMACIÓN</b>						
4.1	Los padres tienen la información suficiente de la problemática educativa para participar con conocimiento en el proceso educativo.					
4.2	Los padres de familia tienen oportunidad en la institución para mejorar su capacidad de participación a través de sesiones de estudio, de trabajo, de cursos, etc., programados específicamente para mejorar dicha capacidad.					
4.3	Los padres están acostumbrados a participar contemplando las expectativas globales más que sus opiniones o expectativas particulares.					
4.4	Con el nivel de formación actual de los padres, su participación podría enriquecer más que dificultar la marcha de la institución.					
4.5	La institución ha contribuido de alguna manera a que los padres de familia aprecien más y mejor el valor de la educación.					

FIJACIÓN DE OBJETIVOS		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
		- 0	-1	-/+ 2	+3	++4
5.1	Los padres de familia perciben que la institución tiene unos objetivos claros en cada una de las actividades que realiza.					
5.2	Los objetivos propuestos por la institución responden en general a las expectativas y a las necesidades de los padres de familia.					
5.3	Los padres de familia participan en la fijación de los objetivos.					
5.4	Entre los padres de familia se percibe una clara aceptación de los objetivos de la institución, sin muestras claras de rechazo, resistencia o indiferencia.					
5.5	Hay alguna actividad programada o sistemática para colaborar con la institución en la fijación de los objetivos.					
<b>TOMA DE DECISIONES</b>						
6.1	Predominan en la institución decisiones de grupo sobre las decisiones personales.					
6.2	Las personas que toman decisiones en la institución están en condiciones de apreciar los problemas.					
6.3	Los padres de familia tienen conciencia de que sus opiniones contribuyen a una mejor toma de decisiones.					
6.4	Los padres de familia conocen claramente cuáles son los ámbitos en los que pueden participar en la toma de decisiones.					
6.5	Los padres de familia creen participar lo suficiente en dicha toma de decisiones.					

CONTROL DE EFICACIA		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
		-0	-1	-/+ 2	+3	++4
7.1	Al margen de las calificaciones que se dan a los alumnos, existe control de la eficacia que obtiene la institución en la labor educativa.					
7.2	La institución cuenta con instrumentos fiables de valoración de su eficacia.					
7.3	La preocupación por controlar los resultados de la actividad educativa está generalizada en todos los miembros de la comunidad educativa.					
7.4	Los padres de familia participan de alguna manera organizada en el control de la eficacia.					
7.5	Los padres de familia perciben que los resultados del control de la eficacia sirven para revisar los objetivos y para mejorar las estrategias educativas en la institución.					



## ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL

### DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN

#### SECCIÓN 1

##### De los padres de familia

Artículo 65. Son derechos de quienes ejercen la patria potestad o la tutela:

- I. Obtener inscripción en escuelas públicas para que sus hijos o pupilos menores de edad, que satisfagan los requisitos aplicables reciban la educación preescolar, la primaria y la secundaria.
- II. Participar a las autoridades de la escuela en la que estén inscritos sus hijos o pupilos, cualquier problema relacionado con la educación de éstos, a fin de que aquéllas se aboquen a su solución.
- III. Colaborar con las autoridades escolares para la superación de los educando y en el mejoramiento de los establecimientos educativos.
- IV. Formar parte de las asociaciones de padres de familia y de los consejos de participación social a que se refiere este capítulo.
- V. Opinar en los casos de la educación que impartan los particulares en relación con las contraprestaciones que las escuelas fijen.

Artículo 66. Son obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o la tutela:

- I. Hacer que sus hijos o pupilos menores de edad reciban la educación primaria y la secundaria.
- II. Apoyar el proceso educativo de sus hijos o pupilos, y
- III. Colaborar con las instituciones educativas en las que estén inscritos sus hijos o pupilos, en las actividades que dichas instituciones realicen.

Artículo 67. Las asociaciones de padres de familia tendrán por objeto:

- I. Representar ante las autoridades escolares los intereses que en materia educativa sean comunes a los asociados.
- II. Colaborar para una mejor integración de la comunidad escolar, así como en el mejoramiento de los planteles.
- III. Participar en la aplicación de cooperaciones en numerario, bienes y servicios que las propias asociaciones deseen hacer al establecimiento escolar.
- IV. Proponer las medidas que estimen conducentes para alcanzar los objetivos señalados en las fracciones anteriores, e
- V. Informar a las autoridades educativas y escolares sobre cualquier irregularidad de que sean objeto los educandos. Las asociaciones de padres de familia se abstendrán de intervenir en los aspectos pedagógicos y laborales de los establecimientos educativos.

VI. La organización y el funcionamiento de las asociaciones de padres de familia en lo concerniente a sus relaciones con las autoridades de los establecimientos escolares, se sujetarán a las disposiciones que la autoridad educativa federal señale.

## SECCIÓN 2

### De los consejos de participación social

Artículo 68. Las autoridades educativas promoverán, de conformidad con los lineamientos que establezca la autoridad educativa federal, la participación de la sociedad en actividades que tengan por objeto fortalecer y elevar la calidad de la educación pública, así como ampliar la cobertura de los servicios educativos.

Artículo 69. Será responsabilidad de la autoridad de cada escuela pública de educación básica vincular a ésta activa y constantemente con la comunidad. El ayuntamiento y la autoridad educativa local darán toda su colaboración para tales efectos.

La autoridad escolar hará lo conducente para que en cada escuela pública de educación básica opere un consejo escolar de participación social, integrado con los padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros y representantes de su organización sindical, directivos de la escuela, exalumnos, así como con los demás miembros de

la comunidad interesados en el desarrollo de la propia escuela.

Este consejo conocerá el calendario escolar, las metas educativas y el avance de las actividades escolares con el objeto de coadyuvar con el maestro a su mejor realización: tomará nota de los resultados de las evaluaciones que realicen las autoridades educativas; propiciará la colaboración de maestros y padres de familia; podrá proponer estímulos y reconocimientos de carácter social a alumnos, maestros, directivos y empleados de la escuela; estimulará, promoverá y apoyará actividades extraescolares que complementen y respalden la formación de los educandos; llevará a cabo las acciones de participación, coordinación y difusión necesarias para la protección civil y la emergencia escolar; alentará el interés familiar y comunitario por el desempeño del educando; podrá opinar en asuntos pedagógicos; contribuirá a reducir las condiciones sociales adversas que influyan en la educación; estará facultado para realizar convocatorias para trabajos específicos de mejoramiento de las instalaciones escolares; respaldará las labores cotidianas de la escuela y, en general, podrá realizar actividades en beneficio de la propia escuela.

Artículo 70.

En cada municipio operará un consejo municipal de participación social en la educación integrado por las autoridades municipales, padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros distinguidos y directivos de escuelas, representantes de la organización sindical de los maestros, así como representantes de organizaciones sociales y demás interesados en el mejoramiento de la educación.

Este consejo estimulará, promoverá y apoyará actividades de intercambio, colaboración y participación interescolar en aspectos culturales, cívicos, deportivos y sociales; establecerá la coordinación de escuelas con autoridades y programas de bienestar comunitario; hará aportaciones relativas a las particularidades del municipio que contribuyan a la formulación de contenidos locales a ser propuestos para los planes y programas de estudio; podrá opinar en asuntos pedagógicos, coadyuvará a nivel municipal en actividades de protección civil y emergencia escolar; promoverá la superación educativa en el ámbito municipal mediante certámenes interescolares, promoverá actividades de orientación, capacitación y difusión dirigidas a padres de familia y tutores, para que cumplan cabalmente con sus obligaciones en materia educativa; podrá proponer estímulos y reconocimientos de carácter social a alumnos,

maestros, directivos y empleados escolares; procurará la obtención de recursos complementarios para el mantenimiento físico y para promover de equipo básico a cada escuela pública y, en general, podrá realizar actividades para apoyar y fortalecer la educación al municipio.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> SEP. Artículo Tercero Constitucional y Ley General de Educación. México, 1993.

## BIBLIOGRAFÍA

DÍEZ, Juan José. *Técnicas de proyección de la escuela a la comunidad*. Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación. México, 1980.

LEVY AMSELLE, Claudine C. *Reflexiones en torno a la mujer, la familia y la educación*. Serie Educación y sociedad. No. 1. Colección Cuadernos de cultura pedagógica. México, UPN/SEP, 1987.

MENDIETA NÚÑEZ, Lucio. *El hombre en la sociedad*. México, Edit. Porrúa, 1960.

MUSTIELES, Jorge Luis. *Sociología y Antropología*. Copyright © Cultural, S. A. de Ediciones©. México, 1987.

SCHMELKES, Sylvia. *Hacia una mejor calidad de nuestra escuela*. SEG. México, 1995.

SEG. *Ley de educación para el estado de Guanajuato. "Decreto No. 222"*. Guanajuato, México, 1996.

UPN. *Escuela, comunidad y cultura local en...* México, 1994.

UPN. *Evaluación en la práctica docente. Antología*. México, 1985.

UPN. *La sociedad y el trabajo en la práctica docente. Antología*. México, 1985.

UPN. *Medios para la enseñanza-aprendizaje. Antología*. México, 1985.

UPN. *Sociedad y trabajo de los sujetos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Antología*, México, 1985.

UPN. *Técnicas y recursos de investigación II. Antología*. México, 1985.